

**Diseño Del Plan De Gestión De Peligros Y Riesgos En La Planta Beneficio De Campollo S.A**

**Johanna Andrea Carrascal Chávez**

**Id: 179229**

**Universidad Pontificia Bolivariana**

**Escuela De Ingenierías**

**Facultad De Ingeniería Industrial**

**Seccional Bucaramanga**

**2015**

**Diseño Del Plan De Gestión De Peligros Y Riesgos En La Planta Beneficio De Campollo S.A**

**Johanna Andrea Carrascal Chávez**

**Proyecto De Grado Presentado Para Optar Al Título De:**

**Ingeniera Industrial**

**Supervisora De Práctica:**

**Libia Rosa Rangel Arias**

**Ingeniera Industrial**

**Universidad Pontificia Bolivariana**

**Escuela De Ingenierías**

**Facultad De Ingeniería Industrial**

**Seccional Bucaramanga**

**2015**

## Contenido

	<b>Pág.</b>
Introducción .....	13
1. Generalidades de la Empresa .....	15
1.1. Información General .....	15
1.2. Estructura Organizacional.....	17
1.3. Reseña Histórica .....	18
1.4. Misión .....	19
1.5. Visión.....	19
1.6. Valores .....	19
1.7. Política de Calidad .....	20
1.8. Objetivos de la calidad.....	20
1.9. Descripción del Área Específica de Trabajo.....	21
1.10. Nombre y Cargo del Supervisor Técnico (Empresa).....	22
2. Diagnóstico de la Empresa.....	23
3. Antecedentes .....	25
4. Justificación .....	26
5. Objetivos .....	28
5.1. Objetivo General .....	28
5.2. Objetivos Específicos.....	28
6. Marco Referencial.....	30
6.1. Marco Conceptual .....	30
6.2 Marco Teórico.....	33
6.3 Marco Legal .....	35
7. Desarrollo metodológico de la práctica .....	40
7.1. Diagnóstico del Área de Trabajo .....	42
7.2 Matriz de Riesgos .....	47
7.3 Seguimiento a Accidentes de Trabajo.....	62
7.4 Actividades de Apoyo.....	80
8. Diagnostico final del programa de seguridad y salud .....	88
9. Conclusiones .....	91
10. Recomendaciones .....	93
Bibliografía .....	94

**Lista de Tablas**

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Panorama de Riesgos .....	49
Tabla 2. Decretos, Resoluciones y Leyes que Reglamentan el Departamento de la Planta de Beneficio .....	53
Tabla 3. Estadística de accidente de trabajo. ....	62
Tabla 4. Distribución accidentalidad por mes.....	68
Tabla 5. Distribución de la accidentalidad por dependencias.....	69
Tabla 6. Distribución según tipo de lesión.....	72
Tabla 7. Distribución según mecanismo o forma del accidente .....	73
Tabla 8. Distribución según agente del accidente.....	76
Tabla 9. Distribución según parte del cuerpo afectado.....	78
Tabla 10. Formato plan de acción.....	80
Tabla 11. Grado de Cumplimiento de Parámetros.....	89
Tabla 12. Porcentaje de cumplimiento inicial.....	90
Tabla 13. Porcentaje de cumplimiento final .....	90

## Lista de Figuras

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Familia de Pechugas .....	15
Figura 2. Familia de Perniles y Piernas .....	16
Figura 3. Familia de Menudencias.....	16
Figura 4. Estructura organizacional Planta Beneficio.....	17
Figura 5. Lista de chequeo inicial planta beneficio .....	43
Figura 6. Diagrama de flujo de las actividades para la valoración de los riesgos .....	48
Figura 7. Clases de riesgo .....	51
Figura 8. Comportamiento accidentalidad por mes .....	68
Figura 9. Comportamiento de la accidentalidad por dependencia.....	70
Figura 10. Comportamiento según tipo de lesión .....	72
Figura 11. Comportamiento según mecanismo o forma del accidente .....	74
Figura 12. Comportamiento según tipo del accidente .....	77
Figura 13. Comportamiento según parte del cuerpo afectado .....	79
Figura 14. Desarrollo de Actividades .....	83
Figura 15. Toma de decisiones. ....	86

**Lista de Anexos**

	<b>Pág.</b>
Anexo A. Formato de Inspección áreas .....	98
Anexo B. Formato de Inspección áreas diligenciadas .....	99
Anexo C. Formato de entrega de elementos de protección personal (EPP) .....	105
Anexo D. Formato de entrega de elementos de protección personal (EPP) diligenciados. ....	106
Anexo E. Formato Inspección de extintores .....	114
Anexo F. Formato Inspección de extintores diligenciado .....	115
Anexo G. Formato Índice de masa corporal (IMC) .....	116
Anexo G. Formato Índice de masa corporal (IMC) diligenciado .....	117
Anexo I. Formato de inspección arnés de seguridad, eslingas diligenciados .....	118
Anexo J. Formato de inducción al personal nuevo .....	125
Anexo K. Formato de accidentes de trabajo y acta de desistimiento.....	127
Anexo L. Capacitación Autocuidado .....	130
Anexo M. Asistentes a Capacitación Autocuidado.....	131
Anexo N. Capacitación Comité de convivencia .....	136
Anexo Ñ. Asistentes a capacitación comité de convivencia.....	137
Anexo O. Capacitación elementos de protección personal (EPP) .....	142
Anexo P. Asistentes capacitación elementos de protección personal (EPP) .....	143
Anexo Q. Capacitación trabajo en alturas.....	147
Anexo R. Asistentes capacitación trabajo en alturas .....	148
Anexo S. Capacitación trabajo en equipo .....	151
Anexo T. Asistentes capacitación trabajo en equipo .....	152
Anexo U. Material consolidado accidentes por mes diligenciados .....	155
Anexo V. Matriz de riesgos (plantilla Excel) .....	158
Anexo W. Códigos de enfermedades.....	161

### **Dedicatoria**

*A Dios por no dejarme derrumbar en momentos difíciles*

*A mis padres por formar mi carácter y encaminarme a cumplir mis sueños*

*A mi hermano por impulsarme a ser fuerte*

*A mis amigos por sus actitudes*

*A mis profesores por sus enseñanzas*

*Johana Andrea Carrascal Chávez*

### **Agradecimientos**

La autora del proyecto expresa sus agradecimientos a:

La facultad de Ingeniería Industrial y sus docentes al poder transmitir conocimientos que generan resultados de profesionales excelentes y con sentido humano.

Las directivas de CAMPOLLO S.A EN REORGANIZACIÓN. Por la oportunidad, apoyo y confianza brindada para realizar la práctica y llevar a cabo las actividades.

Al personal de la planta de beneficio por compartir sus vivencias y su grato ambiente de trabajo.

A todas aquellas personas que de una u otra manera, aportaron su tiempo y conocimientos para hacer de esto un logro alcanzado.

## Glosario

**Accidente de Trabajo** Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

**Condiciones de Trabajo y Salud:** Características de los materiales y no materiales que pueden ser generadas por el ambiente, la organización y las personas que constituyen a determinar el proceso de salud- enfermedad.

**Clase de Riesgo:** Codificación definida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para clasificar a las empresas de acuerdo con la actividad económica a la que se dedica.

**Enfermedad Laboral:** Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal para el Gobierno Nacional

**Evaluación del Riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

**Incidente:** Evento que generó un accidente o que tuvo el potencial para llegar a ser accidente. Es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas o a las instalaciones, es decir un casi accidente.

**Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

**Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

**Salud:** Es un estado de bienestar físico, mental y social.

**Valoración del Riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

**RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO**

**TITULO:** DISEÑO DEL PLAN DE GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LA PLANTA BENEFICIO DE CAMPOLLO S.A

**AUTOR(ES):** JOHANNA ANDREA CARRASCAL CHÁVEZ

**FACULTAD:** Facultad de Ingeniería Industrial

**DIRECTOR(A):** LIBIA ROSA RANGEL ARIAS

**RESUMEN**

El presente proyecto se consolidó gracias a la oportunidad de CAMPOLLO S.A EN Reorganización y a su necesidad de realizar mejoras en la Planta de Beneficio en el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, el desarrollo del proceso inició con la observación de los riesgos de seguridad que afectan con la salud de los trabajadores, planteando de esta manera un diagnóstico que permitió la alimentación de la matriz de peligros y la valoración de los riesgos, generando un avance en el conocimiento de los hechos del porque se presentan accidentes e incidentes de trabajo, esto se analizó a través de una estadística descriptiva en la cual especifica cada uno de los mecanismos de riesgo, con el fin de mitigar y enfocar un plan de acción que permita tomar medidas de protección y prevención frente a esto. Para cumplir con lo anterior se ve la necesidad de hacer un seguimiento al personal nuevo a través de inducciones y capacitaciones que permitan darles a conocer los peligros a los que se exponen y de esta manera manejar un autocuidado que les sea favorable para su trabajo, se realizó un seguimiento constante a los elementos de protección personal ya sea faltantes o nuevos, inspecciones de áreas, inspecciones de arnés de seguridad, inspección a los contratistas. Se cumplió a cabalidad con los objetivos planteados al inicio del proyecto y a partir de esto se puede concluir que la labor realizada fue satisfactoria debido a la disminución en la accidentalidad de la planta durante los meses de la pasantía.

**PALABRAS CLAVES:**

SST, matriz de riesgos, accidentes de trabajo, peligros, epp

**V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO**

**GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE**

**TITLE:** DESIGN MANAGEMENT PLAN HAZARDS AND RISKS IN THE BENEFIT OF PLANT CAMPOLLO S.A

**AUTHOR(S):** JOHANNA ANDREA CARRASCAL CHÁVEZ

**FACULTY:** Facultad de Ingeniería Industrial

**DIRECTOR:** LIBIA ROSA RANGEL ARIAS

**ABSTRACT**

This project was consolidated thanks to the opportunity to CAMPOLLO SA IN Reorganization and their need for improvements in the processing plant in the Department of Safety and Health at Work, development process beginning with the observation of the security risks that threaten the health of workers, thus posing a diagnostic that allowed the array power hazard and risk assessment, generating an advance in knowledge of the facts of that work accidents and incidents occur, this was analyzed through descriptive statistics in which each of the specified risk mechanisms in order to mitigate and focus plan action to take protective and preventive measures against this. To meet the above is the need to monitor new staff through induction and training to enable them to know the dangers they are exposed and thus drive a self who is favorable to their work, constantly monitor the personal protection either missing or new areas inspections, inspections of safety harness inspection was conducted contractors. It was fully achieved the objectives set at the beginning of the project and from this we can conclude that the work was unsatisfactory due to the decrease in the accident rate of the plant during the months of internship.

**KEYWORDS:**

SST, risk matrix, accidents, hazards, PPE

**V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK**

## Introducción

En un mundo globalizado como el actual, resulta muy importante conocer y comprender las pautas y beneficios que implica la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, el cual se encuentre basado en la norma OHSAS 18001:2007, lo que significa que cada vez son más las compañías que deciden implementar un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (SGSST) como una parte muy importante para mejorar su estrategia en cara a lograr una óptima gestión de riesgos, lo que permitirá adaptarse de manera eficiente a cualquier cambio legislativo y además permitirá proteger a todo su personal. (Seguridad y Salud en el Trabajo, 2007)

Colombia es un país donde las organizaciones no ven la necesidad de cuantificar la magnitud de las consecuencias respecto a los accidentes y enfermedades laborales que se presentan, hasta que se van expandiendo y consolidando, identificando la ineficiencia en sus procesos cuando se reflejan en el aumento de la accidentalidad, Sin embargo, dichas organizaciones plantean alianzas con administradoras de riesgos laborales (ARL) para trabajar en conjunto, prevenir y reducir riesgos laborales.

Seguridad y salud en el trabajo es una disciplina que se encarga de proteger y promover la salud de los trabajadores a través de la eliminación de actos y acciones inseguras que aumentan el riesgo de accidentes y enfermedades en el trabajo. Además, promueve ambientes sanos y enfatiza en el bienestar físico, mental y social del trabajador.

El motor de todo este proceso se encuentra en la participación de todos los niveles especialmente los trabajadores con un enfoque ético de responsabilidad y autonomía. No es posible promover el valor de la salud y la seguridad si las condiciones de trabajo, los estilos de liderazgo y la carencia de políticas y normas de desempeño, están demostrando el antivalor seguridad, o exigir responsabilidad y autogestión, cuando se imponen las normas y se coarta la libertad para intervenir sus propias situaciones de riesgo. (SURATEP)

La necesidad de implementar actividades que promulguen el compromiso de CAMPOLLO S.A EN REORGANIZACIÓN PLANTA DE BENEFICIO por la seguridad y salud en el trabajo, se realiza esta práctica, en la cual se desarrollarán actividades en beneficio a riesgos laborales con lo que se pretende disminuir condiciones y factores a los que se exponen trabajadores del área, encontrando una solución a la accidentalidad presentada en la planta.

## 1. Generalidades de la Empresa

### 1.1. Información General.

**Nombre de la empresa:** CAMPOLLO S.A EN REORGANIZACIÓN

**Actividad económica:** La actividad principal de Campollo S.A es la explotación de la industria avícola reproducción, cría, desarrollo, engorde, sacrificio y comercialización, pero también desarrolla la explotación de la ganadería y de la construcción.

**Número de empleados:** La empresa CAMPOLLO S.A cuenta actualmente con 535 hombres y 171 mujeres para un total de **706** empleados.

### Productos y Servicios:



Figura 1. Familia de Pechugas



Figura 2. Familia de Perniles y Piernas



Figura 3. Familia de Menudencias

Fuente: Campollo S.A. Productos y servicios recuperado de  
<http://www.ciudadguru.com.co/guru+empresas/campollo-bucaramanga>

**Teléfono:** Línea de planta beneficio PBX: 6471013

**Dirección:** KM 10 vía Playón – Rionegro.

1.2. Estructura Organizacional

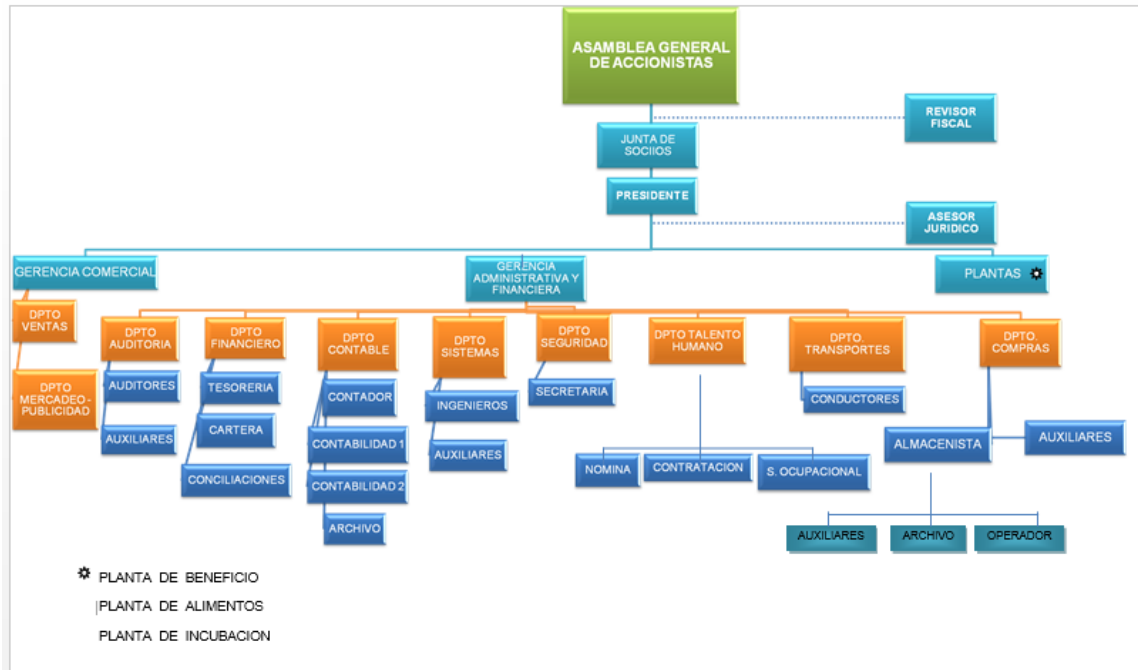


Figura 4. Estructura organizacional Planta Beneficio.

Fuente: Campollo S.A

### 1.3. Reseña Histórica

El primero de Julio de 2004 NACE LA SOCIEDAD CAMPOLLO S.A. Una compañía Colombiana especializada en la producción, procesamiento y distribución de carne de pollo. Es una de las empresas más importantes del sector avícola de Colombia.

Cuenta con más de 1800 empleados los cuales conforma un equipo interdisciplinario profesional y altamente calificado para las diferentes etapas del proceso. Siempre comprometidos con nuestra política de calidad y las exigencias del mercado con sistemas automáticos de tecnología de punta.

Nuestra compañía cuenta con granjas propias para la producción de pollo, planta de incubación, planta de concentrados, planta de harinas, planta de beneficio y planta de carnes frías apoyadas en una red propia de transporte acondicionado para cada etapa del proceso.

Campollo S.A pensando en la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes posee una gran cadena de distribución de 100 Puntos de venta y Centros Urbanos de Servicio Inmediato distribuidos estratégicamente en las ciudades más importantes del territorio colombiano, diseñados y adecuados para una excelente manipulación de los productos, pensando siempre en el bienestar de todas las familias. Como empresa innovadora, Campollo actualmente produce, procesa y comercializa productos y subproductos a base de carne de pollo. (CAMPOLLO, s.f.)

#### **1.4. Misión**

Alimentar a los colombianos creando una experiencia única en la mesa, a través del mejor servicio, calidad y sabor tradicional.

#### **1.5. Visión**

Ser el complejo avícola líder en Colombia, reconocido por su alto nivel de competencia, rentabilidad e innovación.

#### **1.6. Valores**

- Voluntad de Servicio
- Sentido de Humanidad
- Compromiso
- Ética y Moral
- Honestidad
- Responsabilidad
- Disciplina Laboral
- Innovación Permanente
- Sentido de Pertenencia
- Calidad Total.

### **1.7. Política de Calidad**

Producir, procesar y comercializar pollo de la más alta calidad en sus diferentes presentaciones y productos de valor agregado, utilizando procesos que aseguren la calidad de los mismos, satisfaciendo los gustos del consumidor, brindando un servicio de atención a los clientes y buscando un desarrollo tecnológico a través de la innovación de procesos y productos, que contribuyan a un crecimiento rentable y sostenido a nivel empresarial y de manera favorable con el medio ambiente y la comunidad en general.

### **1.8. Objetivos de la calidad**

- Procesar y comercializar pollo entero y despresado libre de cualquier agente físico, químico y biológico a través de la implementación del programa de aseguramiento HACCP (Hazard Analysis Critical Control Points).
- Realizar procesos limpios, buscando el buen manejo de los residuos sólidos y líquidos producidos en la planta de beneficio que no perjudiquen al medio ambiente.
- Afianzar el liderazgo en el mercado nacional, ofreciendo precios competitivos, atención y servicio a nuestros clientes a través de la creación de líneas de atención al cliente y buzones de sugerencias.
- Realizar evaluaciones constantes en el proceso productivo de beneficio y desprese, buscando mejoras en la calidad de los mismos a través de la implementación del programa de verificación.

- Cumplir con las normas de calidad (Codex Alimentarius – Decreto 3075/97, decreto 1500/07 y la resolución 4287/07), establecidas por los estamentos gubernamentales y propios.
- Tener un sistema de capacitación constante en BPM (Buenas Prácticas de Manufactura).

### **1.9. Descripción del Área Específica de Trabajo**

El departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de Campollo S.A. realizó la solicitud de un practicante para realizar el Panorama de Riesgos de los distintos departamentos de la organización:

- Beneficio: Es la parte de la empresa encargada de la manipulación del pollo, la cual se subdivide en varias área de trabajo como: colgado, eviscerado, empaque fresco, desprese, molino, picada, chuleta, almacenamiento y despachos.
- Planta Carnes Frías: Es la encargada del procesamiento de la carne de pollo, donde se produce las diferentes líneas como: capón, salchichas, alitas, perniles.
- Planta de Harinas: Es la parte encargada del procesamiento de las vísceras y de las plumas del pollo, cuya finalidad es la presentación del concentrado de estas partes del pollo.
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Potable: Esta sección es la encargada de realizar el proceso de limpieza del agua utilizada en la empresa para reutilización y vertimiento en el arroyo.

El desarrollo de la práctica permitirá caracterizar los riesgos a los que se ven expuestos los trabajadores de los distintos departamentos verificando el estado actual de la empresa en esta materia y a su vez proponer planes de acciones viables y pertinentes que permitan dar cumplimiento a los objetivos del programa de seguridad y salud en el trabajo.

#### **1.10. Nombre y Cargo del Supervisor Técnico (Empresa)**

Primera Supervisora: Katherin Rodriguez Rodriguez Supervisora del departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (Planta Beneficio).

Segunda Supervisora: Coordinadora Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ingeniera Industrial) Silvia Marcela Bernal Ramírez.

## 2. Diagnóstico de la Empresa

CAMPOLLO S.A en el área de Seguridad y Salud en el trabajo presenta un avance significativo en cuanto a los procedimientos y lineamientos de dicho programa, se encuentra conformado el COPASST (Comité paritario en Seguridad y Salud en el trabajo), quienes realizan reuniones mensuales para establecer los planes a seguir después de los accidentes presentados en el mes. Actualmente en el COPASST se realizan en su mayoría decisiones de implementación de acciones correctivas, en vez de actividades encaminadas a mitigar los riesgos en salud y seguridad laboral.

En este departamento, también se realiza seguimiento al personal nuevo a través de inducciones en las tareas a realizar para evitar posibles accidentes, así como existe un control de los reportes de accidentes de trabajo con sus respectivas investigaciones y acciones correctivas. Actualmente no existe un plan de emergencias, el cual permite conocer las rutas de evacuación y la implementación de un sistema de alarma que debe existir en caso de que se genere una eventualidad.

El actual programa de Salud y Seguridad en el trabajo no ha desarrollado el panorama de riesgos y peligros a los que se exponen los empleados de la planta de beneficio, trayendo como consecuencia el no manejo de acciones preventivas y correctivas para mitigar y eliminar estos riesgos.

Es preocupante la inexistencia de una adecuada identificación de los peligros y riesgos de dichas áreas, ya que al contar con un diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de Campollo S.A., se disminuirían los accidentes que causan un costo excesivo para la empresa. A pesar de que existe un acompañamiento permanente por parte de la aseguradora de riesgos profesionales la ARP AXA COLPATRIA, es de vital importancia tomar medidas que permitan reducir los riesgos que se presentan en la entidad.

Por último, la GTC sirvió como guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo, ratificando la importancia de poseer un diagnóstico para la empresa teniendo en cuenta su naturaleza y el alcance de sus actividades para la caracterización de peligros y riesgos que se ajuste a sus necesidades.

### 3. Antecedentes

La investigación realizada por parte del estudiante de Ingeniería Industrial Jaime Alberto Avella Duran, quién se encargó de promover el desarrollo investigativo para adecuar el programa de salud ocupacional en la planta de harinas en el año 2006, dio cumplimiento al objetivo principal de la investigación, el cual se centraba en la planeación de sistemas que permitieran mitigar los riesgos de los empleados.

El Informe final de la pasantía empresarial como ingeniero industrial de Jhon Schneider Galvis Delgado (UDES, 2015) realizado en la empresa “CAMPOLLO S.A” donde el practicante desarrolló labores de ejecución, inspección, control y supervisión del programa de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo se realizó un Informe general de la señalización requerida en la planta de beneficio, a cargo de la estudiante Laura Lagos pasante del Sena. De estas prácticas no se tiene documentación que permita medir el impacto de las actividades implementadas por los estudiantes.

#### 4. Justificación

El fin principal de este proyecto es realizar un diagnóstico de los peligros y riesgos a los que se exponen los diferentes trabajadores en sus respectivas áreas, en la planta de beneficio de CAMPOLLO S.A. Para esto se realizará un acompañamiento a cada uno de los trabajadores, a fin de identificar los niveles de daño, deficiencia, exposición, riesgos y sus consecuencias, de acuerdo a las actividades que cada cargo exija.

CAMPOLLO S.A es una empresa comprometida con los trabajadores es por ello que ve la necesidad de levantar un plan de prevención de riesgos que permita su conocimiento en las áreas donde se encuentran sus trabajadores.

El decreto 1443 de 2014 busca la implementación del sistema de gestión de la seguridad social y salud en el trabajo, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

“El objetivo del Sistema es proporcionar una cobertura integral de las contingencias que menoscaban o afectan la Salud, la Capacidad Económica entre otras. El tema de la seguridad y la salud en el trabajo, se enmarca dentro de los denominados derechos sociales, cuyo nivel de

satisfacción marca de una u otra forma, el nivel de bienestar de que goza la población de un país.” (Moreno Sanchez, 2014)

“Es innegable que una buena estrategia de prevención de riesgos y en general de Salud Ocupacional, puede reportar para las empresas en el país, importantes ahorros que pueden ser parte de una estrategia global de supervivencia y por qué no, de crecimiento. Está demostrado que en la medida en que se controlen los accidentes de trabajo, existe una mayor continuidad en las líneas de producción, lo que a su vez permite a las empresas lograr una mayor competitividad no sólo en el ámbito local, sino también en el internacional.” (Wigoda)

Es una obligación para todas las empresas mitigar los accidentes y enfermedades laborales ya que se encuentra vigilado por leyes, decretos que buscan la preservación del bien fundamental del trabajador.

## 5. Objetivos

### 5.1. Objetivo General

- Diseñar el plan de gestión de peligros y riesgos en la Planta de Beneficio de Campollo S.A. a través de la Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos.

### 5.2. Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico de los riesgos que desencadenan accidentes de trabajo y enfermedades laborales dentro de la planta de beneficio a través de inspecciones de áreas para caracterizar los factores de riesgo de los trabajadores.
- Caracterizar la accidentalidad en la planta de beneficio a través de estadística descriptiva para determinar el foco de este problema.
- Diseñar la matriz de peligros y valoración de riesgos para cada una de las áreas de trabajo de la planta de beneficio a fin de tomar las medidas de protección y prevención de la salud y seguridad de los trabajadores.

- Instruir y controlar a los trabajadores recién contratados en el desarrollo de sus labores de acuerdo a las medidas preventivas dadas por el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar el bienestar de los empleados.
  
- Verificar y controlar el uso de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los empleados en las diferentes áreas de Campollo S.A. para asegurar la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

## 6. Marco Referencial

### 6.1. Marco Conceptual

Los siguientes conceptos fueron tomados de Norma Técnica Colombiana (NTC OHSAS) 18001 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.

**Accidente:** Es cualquier acontecimiento que interrumpa la marcha normal del trabajo y afecte la salud.

**Accidente de trabajo:** Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

**Actos Inseguros:** Son las equivocaciones intencionales o no que posibilitan que se produzcan accidentes de trabajo.

**Ausentismo:** Es la ausencia del trabajo ya sea por enfermedad, accidente o por otras causas diferentes (sociales, familiares, entre otras).

**Condición Insegura:** Situación que se presenta en un lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos o no controlados que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

**Condiciones de Trabajo y Salud:** Características de los materiales y no materiales que pueden ser generadas por el ambiente, la organización y las personas que constituyen a determinar el proceso de salud- enfermedad.

**Clase de Riesgo:** Codificación definida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para clasificar a las empresas de acuerdo con la actividad económica a la que se dedican.

**Demarcación y Señalización:** Hacen parte de las normas técnicas de seguridad industrial que permiten, mediante una serie de estímulos, condicionar la actuación del individuo a unas circunstancias específicas para mantenerlo atento a los riesgos presentes.

**Elemento de Protección Personal (EPP):** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

**Evaluación de Riesgos:** Proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es tolerable o no.

**Factores de Riesgo:** Es una característica o circunstancia detectable en un individuo, un grupo, la comunidad o el ambiente, asociada con la probabilidad incrementada de generar un daño a la salud.

**Incapacidad:** Pago realizado mediante una ODI / OPI, cuando por el cuadro agudo que presente el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, le impide desempeñar su

capacidad laboral por un tiempo determinado. Equivale al 100% del salario base de cotización, calculado desde el día siguiente al que ocurrió el accidente de trabajo, o se diagnosticó la enfermedad profesional, y hasta el momento de su rehabilitación, readaptación o curación, o de la declaración de su incapacidad permanente parcial, invalidez total o su muerte.

**Incidente:** Evento que generó un accidente o que tuvo el potencial para llegar a ser un accidente. Un incidente en el que no ocurre muerte, enfermedad, lesión, daño a la propiedad al ambiente de trabajo, o una combinación de estos, también se conoce como casi accidente.

**Indemnización:** Valor único cancelado al trabajador que como consecuencia de un AT o una EP, disminuye su capacidad laboral en un porcentaje superior al 5% e inferior al 50%.

**Panorama de Factores de Riesgo (PFR):** Es la herramienta que permite hacer un inventario cualificado de los diferentes riesgos a los que están expuestas las personas involucradas en los procesos productivos. Sirve para diagnosticar, priorizar y dirigir las acciones de control de los riesgos.

**Reincidente:** Trabajador que presenta dos o más accidentes de trabajo en un periodo de tiempo, el cual usualmente es de un año.

**Valoración de los riesgos:** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un (os) peligro(os), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el(los) riesgo(os) es (son) aceptable(s) o no.

## 6.2 Marco Teórico

Una cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo implica el respeto del derecho a gozar de un medio ambiente de trabajo seguro y saludable a todos los niveles; la participación activa de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para asegurar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable a través de un sistema de derechos, responsabilidades y deberes definidos y la atribución de la máxima prioridad de la prevención (OIT. Organización Internacional del Trabajo., 2015)

Se define la Seguridad y Salud en el Trabajo como la actividad orientada a crear las condiciones para que el trabajador pueda desarrollar su labor eficientemente y sin riesgos, evitando sucesos y daños que puedan afectar su salud o integridad, el patrimonio de la entidad y el medio ambiente.

Según la organización internacional del trabajo el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser entendido como el uso de todos los medios a disposición para crear una cultura de conciencia, incentivando el conocimiento de los riesgos y peligros para la prevención y control de los mismos, en cada una de las áreas de trabajo.

Este programa se desarrollara a través de los subprogramas de Subprograma de medicina preventiva y del trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todo los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por

la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

Subprograma de higiene y seguridad industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

Es necesario tener en cuenta los siguientes puntos para mantener un ambiente de trabajo completo en cuanto a bienestar físico, mental y social (OIT. Organización Internacional del Trabajo):

- La salud y la seguridad laborales abarcan el bienestar social, mental y físico de los trabajadores sea cual fuere su ocupación.
- Las malas condiciones de trabajo pueden influir en la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Unas condiciones de trabajo insanas o inseguras pueden darse en cualquier parte, tanto si el lugar de trabajo es un recinto cerrado como si está al aire libre.
- Unas malas condiciones laborales pueden influir en el entorno en que viven los trabajadores, lo cual quiere decir que los trabajadores, sus familias, otras personas de la comunidad y el entorno físico que rodea el lugar de trabajo pueden correr riesgo de verse expuestos a los riesgos que hay en el lugar de trabajo.
- Los empleadores tienen la responsabilidad moral, y a menudo jurídica, de proteger a sus trabajadores.

- En todo el mundo son frecuentes los accidentes y las enfermedades relacionados con el trabajo, que a menudo tienen múltiples consecuencias negativas directas e indirectas para los trabajadores y sus familias. Un solo accidente o una mera enfermedad pueden acarrear enormes pérdidas financieras para los trabajadores y los empleadores.
- Unos programas eficaces de salud y seguridad en el lugar de trabajo pueden ayudar a salvar vidas de trabajadores al disminuir los riesgos y sus consecuencias. Los programas eficaces también pueden tener consecuencias positivas en la moral y la productividad de los trabajadores y ahorrar mucho dinero a los empleadores.

### 6.3 Marco Legal

**Decreto 1443 del 2014** (Colombia, Presidencia de la República, , 2014)

**Artículo 1.** Objeto y Campo de Aplicación. El presente decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

**Artículo 6.** Requisitos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos:

1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales;
2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización
3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa
4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible. a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.
5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, como en la empresa.

**Artículo 7.** Objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST. La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

**Artículo 10.** Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud

2. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.

**Artículo 24.** Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:

1. Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo.
2. Sustitución: Medida que se toma a fin de reemplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo.
3. Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.
4. Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de

procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.

5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

**De la Medicina Preventiva. Artículo 125.** Todo empleador deberá responsabilizarse de los programas de medicina preventiva en los lugares de trabajo en donde se efectúen actividades que puedan causar riesgos para la salud de los trabajadores. Tales programas tendrán por objeto la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores, así como la correcta ubicación del trabajador en una ocupación adaptada a su constitución fisiológica y psicológica.

**Ley de Prevención de Riesgos Laborales** (Ley 31/1995, de 8 de Noviembre. B.O.E. del 10/XI/95). Establece el cuerpo básico de garantías y responsabilidades necesarias para asegurar un adecuado nivel de protección de la salud y la seguridad de los trabajadores.

La NTC 18001 conceptualiza la Seguridad y Salud en el Trabajo como la actividad orientada a crear condiciones, capacidades, cultura para que el trabajador y su organización puedan desarrollar la actividad laboral eficientemente, evitando sucesos que puedan originar daños derivados del trabajo. (Colectivo, 2007)

**Resolución 1075 de 24 de Marzo de 1992** (Ministro de Trabajo y Seguridad Social., 1992)

**Artículo 1.** Los empleados públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del subprograma de medicina preventiva, establecido por la resolución 1016 de 1989 campañas específicas, pendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidos a sus trabajadores.

## 7. Desarrollo metodológico de la práctica

El propósito de esta investigación es proponer a la empresa CAMPOLLO S.A, la implementación del panorama de peligros y riesgos en las áreas de trabajo de la planta de beneficio, para el conocimiento de los principales problemas que se pueden presentar al realizar un trabajo en específico y de esta forma establecer los controles necesarios para asegurar que cualquier riesgo sea aceptable para la empresa., dando cumplimiento a las leyes establecidas en Colombia sobre los temas de seguridad y salud en el trabajo.

El estudio fue cuantitativo no experimental transeccional descriptivo, ya que se buscó la caracterización de las diferentes situaciones problema que se encuentran en la planta de beneficio, además de ello fue documental pues se revisaron los documentos ya existentes en el departamento, para conocer el avance presentado al tema (Archivo, Azetas, Consolidados en la base de datos digital).

En primer lugar se realizó la recolección de información de cada una de las áreas a trabajar, permitiendo evaluar cada aspecto problemático de estas, a través de las inspecciones de áreas de los procesos que se llevan a cabo. En segunda instancia se realizó acompañamiento a los empleados a su trabajo específico para realizar la valoración del riesgo presentado y el seguimiento de cómo debe manipular los elementos de su trabajo, evitando posibles incidentes o accidentes. Posteriormente se realizaron listas de chequeo de lo visto en las dependencias y de esta forma poder contribuir al enriquecimiento de la matriz de riesgo.

Finalmente se impartieron los resultados y correcciones que se deben realizar a cada trabajador, con base en las estadísticas de accidentalidad desarrolladas durante la práctica, permitiendo de esta manera para mitigar los accidentes que se puedan presentar por la realización de dichas funciones.

### 7.1. Diagnóstico del Área de Trabajo

El propósito del desarrollo de la investigación en la Planta de Beneficio de Campollo S.A en Reorganización fue conocer el estado en el que se encuentran las actividades por parte del departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas específicas de trabajo. De esta manera se conocieron los focos problema y así se encaminaron actividades a desarrollar por parte del practicante.

El diagnóstico se desarrolló de la siguiente manera:

- Entrevistas vía Telefónica.
- Consulta vía magnética.
- Entrevistas con personal del área (Supervisora, Pasantes, Coordinadora).
- Consulta en base de datos.

Se realizó una lista de chequeo que permitió identificar los puntos débiles así como las oportunidades de mejora en la planta beneficio a través de un listado de requerimientos ambientales y de esta manera enfocarse en las soluciones pertinentes a los problemas que desencadenan accidentes e incidentes de trabajo.

A continuación la lista de chequeo inicial:

Requerimiento Ambiental	Item	Parámetro a evaluar	No aplica	Si	No	Observaciones
<b>Elementos Basicos de SST</b>	1	Todo el personal que labora en la empresa (administrativo y operativo) se encuentra afiliado a una ARL, EPS y AFP, desde antes de su ingreso y se encuentra al día en los pagos		x		
	2	El reglamento de Higiene y seguridad industrial se encuentra visible y ha sido socializado		x		
	3	Se encuentran los soportes respectivos de la socialización y la política de SST se encuentra firmada por el representante legal		x		
	4	El COPASST se reúne de forma mensual, tiene el cronograma de reuniones y se entregan las actas de la reunión		x		
	5	Se cumple con el plan de acción definido			x	

Requerimiento Ambiental	Item	Parámetro a evaluar	No aplica	Si	No	Observaciones
<b>Administración de los riesgos</b>	6	Mantiene actualizado el panorama de factores de riesgo por cada área de trabajo y se da cumplimiento a los planes de acción definidos			x	
	7	Se da cumplimiento al programa de inducción y capacitación de los trabajadores		x		
	8	Los trabajadores son notificados del riesgo en el cargo que ocuparan, antes de iniciar labores respectivas			x	
	5	Se notifican las novedades del personal (reingresos, cambios de cargo) inmediatamente se presentan		x		

Figura 5. Lista de chequeo inicial planta beneficio

Requerimiento Ambiental	Item	Parámetro a evaluar	No aplica	Si	No	Observaciones
Subprograma de Higiene y seguridad Industrial	10	Se realiza exámenes de ingreso, egreso, por cargo			x	por cargo no se realizan exámenes
	11	Se realiza el procedimiento de reporte e investigación de accidentes/incidentes de trabajo		x		Para incidentes no hay investigación
	12	Se tiene estadística mensual de ausentismo			x	
	13	Se cuenta con mecanismo de divulgación de plan de emergencias, contingencia y evacuación			x	No se ha delimitado
	14	Se realizan inspecciones en las áreas de trabajo		x		
	15	Todo el personal utiliza los elementos de protección personal de acuerdo a la matriz de riesgo				x

Figura 5. Lista de chequeo inicial planta beneficio (Continuación)

La información anteriormente mostrada, permitió el desarrollo de mejoras a los parámetros que no estaban siendo aplicados o simplemente no había información de estos en la planta beneficio.

De acuerdo a la información recolectada por parte de los diferentes diagnósticos, se encontraron temas para desarrollar a lo largo de la práctica.

El primer tema que se abarcará en la Planta de Beneficio es la falta de cultura y concientización por parte del personal hacia la importancia de realizar actividades encaminadas

al autocuidado, realizar programas de bienestar, implementación del programa de riesgo psicosocial, capacitación sobre manipulación de cargas, fomentar programas deportivos, culturales para facilitar la integración de los empleados. Para disminuir los riesgos de accidentes en los procesos, ya que al implementar estas estrategias hace que el personal este augusto con su trabajo y se vea evidenciado en su trabajo.

El segundo tema a desarrollar es el seguimiento al personal nuevo, ya que la mayoría de accidentes que se presentan en las áreas de trabajo, es por parte de ellos. Este hecho se presenta porque no tienen el acompañamiento debido en su función a desempeñar, debido a que no se hace el seguimiento debido por parte del supervisor y del departamento. La estrategia a aplicar en el tema, es asignarle al personal nuevo un compañero de antigüedad en el trabajo, para que le explique las tareas a desempeñar y no se sienta perdido a la hora de ingresar al puesto de trabajo.

Tercer tema a tratar es recolectar información de los accidentes presentados a la fecha, permitiendo conocer: el área específica del accidente, nombre de la persona, repetitividad de accidentes y/o incidentes, hora del accidente, día del accidente, sitio del accidente, tipo de lesión causada, parte del cuerpo afectada en el hecho, agente del accidente, mecanismo del accidente. De esta manera poder encaminar tácticas de prevención frente a los diferentes hechos. (**Ver Anexo**. Consolidado de accidentes).

Para mejorar la situación actual diagnosticada anteriormente en la planta beneficio y permitir la toma de decisiones correctivas y preventivas correspondientes se propone:

- Establecer prioridades de las condiciones inseguras que pueden encontrarse en las instalaciones de la Planta de Beneficio, para dar soluciones certeras con el apoyo del personal de mantenimiento y contratistas calificados.
- Reforzar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el bienestar físico, mental y social de cada uno de los trabajadores, a través de la identificación, evaluación y control de los riesgos que puedan producir accidentes de trabajo y enfermedades laborales teniendo como estandarte la mejora continua.
- Realizar la matriz de riesgo en cada una de las áreas de trabajo, que permita la identificación de los elementos de protección personal necesarios para cada trabajo y de esta manera entregar los EPP de manera adecuada para la actividad a desempeñar.
- Desarrollar el Plan de Emergencias, que permita la demarcación de áreas para el conocimiento de las rutas de evacuación y puntos de encuentro, además de ello contar con el grupo especializado de brigadistas, permitiendo conocer las reacciones de los empleados en los simulacros.
- Fortalecer el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, para delimitar las áreas que necesiten señalización o demarcación, mejorando de esta manera las condiciones de saneamiento básico industrial y fortalecimiento de las instalaciones locativas.
- Establecer voceros en capacitaciones, al personal accidentado, para retroalimentación a sus compañeros del accidente presentado, evitando que se repita las acciones.

## 7.2 Matriz de Riesgos

### **Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos:**

En la Planta de Beneficio se inició con la definición de un instrumento que permitió la recolección de información para la identificación de los peligros y de esta forma valorar los riesgos.

Se realizó una lista que permitió conocer los procesos de trabajo en cada una de las áreas, clasificándolas de acuerdo a actividades y tareas realizadas durante el día, para ello se incluyó a trabajadores y los procedimientos manejados a la hora de realizar su trabajo. Para mayor facilidad en la clasificación.

De acuerdo a lo anterior se hizo posible la identificación de los peligros y la clasificación del riesgo asociado a estos, de esta manera se identificaron los controles necesarios para dicha situación, estableciendo el estándar del plan de acción a ejecutar.

Se concluye con mantener los controles y realizar las actualizaciones debidas de la valoración de riesgos, para documentar el seguimiento de estas, donde incluya los responsables, fechas de programación y trazabilidad del resultado.

El diagrama a continuación explica cada uno de los pasos anteriormente explicados para el desarrollo de las actividades.

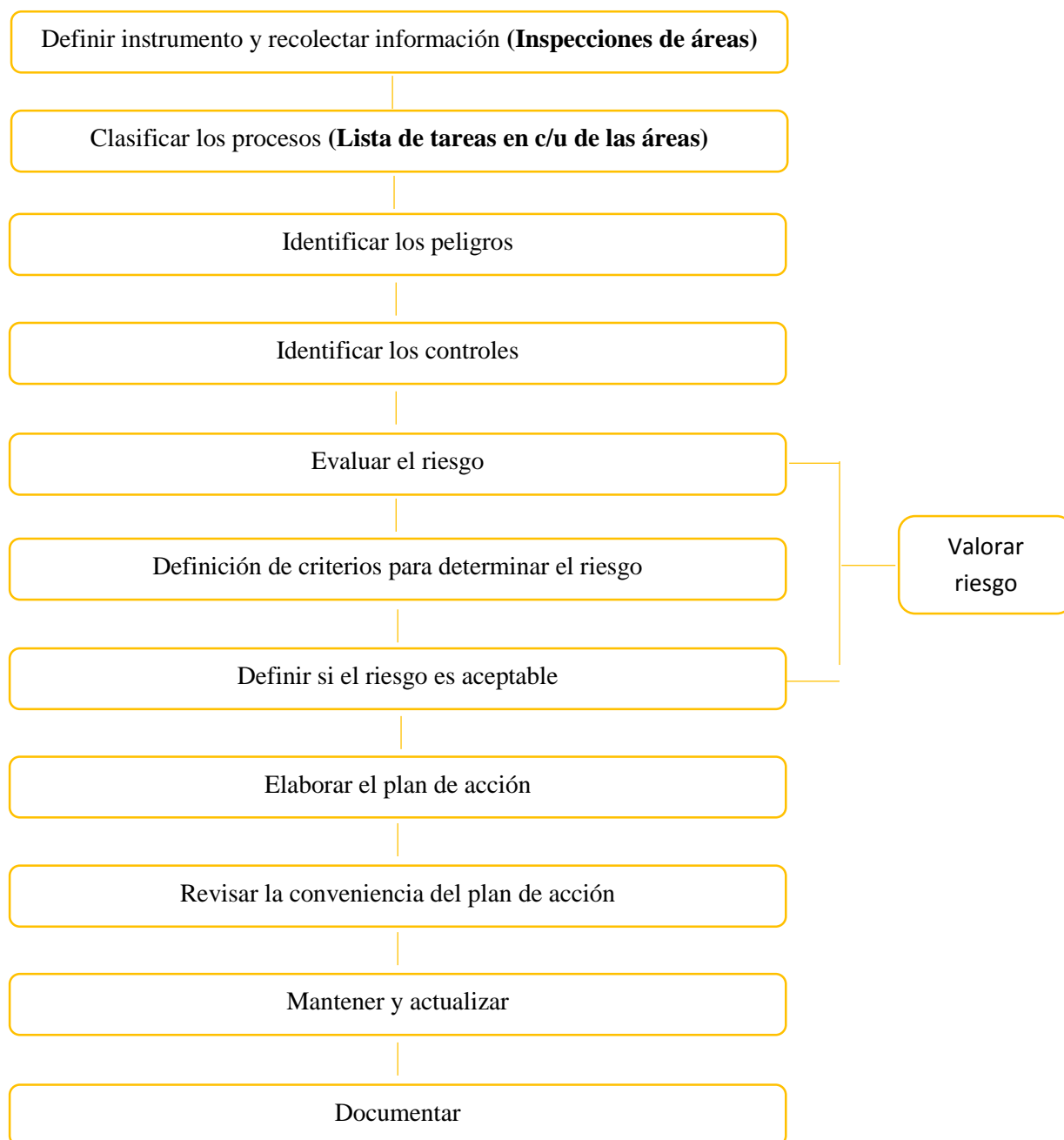


Figura 6. Diagrama de flujo de las actividades para la valoración de los riesgos

El panorama de riesgos permite la identificación de aquellas actividades que afectan la seguridad o salud del trabajador, en el área específica de trabajo. Para ello se elaboró esta



6. **Peligro:** se entiende como la fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.
7. **Descripción:** se especifican a través de diferentes elementos de acuerdo a la identificación presentada, de acuerdo a las siguientes opciones:



## FÍSICO

- Ruido.
- Iluminación.
- Temperaturas extremas.
- Radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- Vibraciones.



## BILÓGICO

- Virus
- Bacterias
- Hongos
- Parásitos
- Picaduras
- Mordeduras



## QUÍMICO

- Gases y vapores
- Líquidos
- Polvos orgánicos
- Polvos inorgánicos
- Fibras



Figura 7. Clases de riesgo

8. **Clasificación:** se especifica la definición del peligro.
9. **Efectos posibles:** se especifica los posibles efectos que puede presentar el trabajador ante el riesgo.
10. **Controles existentes:** se identifican los procedimientos a seguir de acuerdo a las diferentes clasificaciones.
11. **Fuente:** se especifica el proceso del trabajador que presenta el riesgo.
12. **Medio:** se especifica las condiciones físicas por las cuales el trabajador presenta el riesgo en el área.
13. **Individuo:** se identifican los instrumentos u objetos que el trabajador debe portar a la hora de realizar su trabajo.
14. **Evaluación del riesgo:** determina la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias.
15. **Nivel de deficiencia (ND):** magnitud entre los peligros detectados y la relación con posibles incidentes.
16. **Nivel de exposición (NE):** situación de exposición a un peligro en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
17. **Nivel de probabilidad (NP):** resultado entre la multiplicación de  $ND \times NE$
18. **Interpretación del nivel de probabilidad (int NP):** se especifica si es bajo, medio o alto de acuerdo al resultado de NP.
19. **Nivel de consecuencia (NC):** medida de la severidad de las consecuencias.
20. **Nivel de Riesgo (NR) o intervención:** resultado de la multiplicación de  $NP \times NC$

- 21. Interpretación del NR:** se especifica si la situación es crítica (I), si se puede corregir y adoptar medidas (II), si la mejora es posible (III) o si se mantiene las medidas de control existentes (IV).
- 22. Número de expuestos:** se especifica el número de trabajadores que están expuestos en determinada tarea de trabajo.
- 23. Peor consecuencia:** se especifica la enfermedad más crítica a la que puede estar expuesto el trabajador.
- 24. Existencia requisito legal específico asociado (Si o No):** Consolidado de leyes, decretos y resoluciones.

Tabla 2. *Decretos, Resoluciones y Leyes que Reglamentan el Departamento de la Planta de Beneficio*

DECRETOS, RESOLUCIONES Y LEYES QUE REGLAMENTAN EL DEPARTAMENTO		
NORMATIVIDAD	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Ley 9 de 1979</b>	Medicina Preventiva	Dicta medidas sobre las condiciones sanitarias básicas, son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.
<b>Ley 1562 de 2012</b>	Sistemas de Riesgos	Modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
<b>Ley 1010 de 2006</b>	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral	Define, previene, corrige y sanciona las diversas formas de agresión laboral.
<b>Decreto 1295 de 1994</b>	Organización y administración del Sistema general de Riesgos Profesionales	Organiza el sistema general de riesgos profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.
<b>Decreto 614 de 1985</b>	Organización y administración de salud ocupacional	Por el que se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país. Se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos

DECRETOS, RESOLUCIONES Y LEYES QUE REGLAMENTAN EL DEPARTAMENTO		
NORMATIVIDAD	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Decreto 723 de 2013</b>	Sistema General de Riesgos Laborales	Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades.
<b>Decreto 1346 de 1994</b>	Calificación	Reglamenta la integración, la financiación y el funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez.
<b>Decreto 1771 de 1994</b>	Medicina del trabajo	Reglamenta los reembolsos por accidente de trabajo y enfermedad profesional.
<b>Decreto 1772 de 1994</b>	Sistema General de Riesgos Laborales	Reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.
<b>Decreto 1832 de 1994</b>	Medicina del trabajo	Adopta la tabla de enfermedades profesionales.
<b>Decreto 1834 de 1994</b>	Riesgos Laborales	Reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales.
<b>Decreto 692 de 1995</b>		Expide el manual único para la calificación de la invalidez.
<b>Decreto 664 de 1997</b>	Agentes Biológicos en el trabajo	Protección de los trabajadores frente a riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.
<b>Decreto 1703 de 2002</b>	Sistema General de Seguridad Social en Salud	Se adoptan medidas para promover la afiliación y el pago de aportes a la seguridad social en salud.
<b>Resolución 0156 de 2005</b>	Formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional	El estado obliga a reportar estadísticas sobre la ocurrencia de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
<b>Resolución 652 de 2012</b>	Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y privadas	Se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías Causadas por el estrés ocupacional.
<b>Resolución 1016 de 1989</b>	Organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional	Es obligación de los patronos o empleadores velar por la salud y seguridad de los trabajadores a su cargo.
<b>Resolución 1075 de 1992</b>	Actividades en Salud Ocupacional	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva, campañas específicas, tendientes a fomentar la

DECRETOS, RESOLUCIONES Y LEYES QUE REGLAMENTAN EL DEPARTAMENTO		
NORMATIVIDAD	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Resolución 1401 de 2007</b>	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo	prevención y el control del fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores. Es obligación de todo empleador realizar la investigación debida a cada incidente o accidente de trabajo presentado en la empresa.
<b>Resolución 02013 de 1986</b>	Organización y funcionamiento de los comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente resolución.
<b>Resolución 2646 de 2008</b>	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías Causadas por el estrés ocupacional.
<b>Resolución 2844 de 2007</b>	Guías de atención integral de salud ocupacional basadas en la evidencia	Tiene como objetivo fundamental mejorar las condiciones de trabajo para la población laboral del país.
<b>Resolución 614 de 1984</b>	Programa de Salud Ocupacional	Crear las bases para la organización y administración de salud ocupacional.

Fuente: Autora Del Proyecto

**25. Medidas intervención:** se especifica las medidas a utilizar con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

**26. Eliminación:** se especifica si en el área se debe eliminar alguna medida.

27. **Controles de ingeniería:** se especifica la adecuación de construcciones para la minimización de los incidentes.
28. **Controles administrativos, señalización, advertencia:** se identifican las posibles estrategias a desarrollar para disminuir los incidentes de trabajo en las áreas.
29. **Elementos de Protección Personal:** se identifican los diferentes elementos que deben usar los empleados de acuerdo a su puesto de trabajo.
30. **Identificación y actualización anual de la valoración de peligros:** se especifica si las tareas se deben actualizar o se deben corregir de manera inmediata.
31. **Revisión y capacitación sobre el peligro especificado:** se programa la fecha de la realización de capacitaciones sobre los temas a tratar de manera inmediata.
32. **Nombre de la empresa:** Campollo S.A en Reorganización Planta de Beneficio.

En la planta de beneficio se procedió a verificar las tareas y la ocurrencia de sus posibles riesgos en las áreas establecidas, dando lugar a la matriz de riesgos donde se exponen peligros ya sean físicos, químicos, biológicos, psicosocial, biomecánicos, condiciones de seguridad y los posibles fenómenos naturales que se puedan presentar en su ubicación geográfica.

Para el reconocimiento de los peligros presentes en los puestos de trabajo, fue necesario inspeccionar y tomarse la tarea de conocer cada procedimiento a seguir en el área establecida, ya que no hay un consolidado de estas, además de ello se contó con el apoyo de los supervisores (conocedores del área) y la asesoría del departamento.

Se analizó la planta de carnes frías donde de acuerdo a los diferentes procesos que se llevan a cabo para la fabricación del embutido, se pudo evidenciar que hay peligros medios - altos que afectan al trabajador y que no se está prestando atención a los elementos de protección personal para la disminución de los accidentes. Además se encontró que las máquinas no se les realiza un mantenimiento preventivo, sino correctivo lo que podría ocasionar un accidente. Siguiendo con los problemas evidenciados el personal nuevo llega muy desubicado en cuanto a su labor, ya que se envía a trabajar sin explicarle los procedimientos que debe realizar y se convierte en un autodidacta, provocando que no sea la manera más adecuada de ejecutar su trabajo.

Las instalaciones presentan problemas locativos, ya que es una planta antigua que necesita reparaciones, que por problemas económicos no se ha modernizado, entre estos se encuentran: ampliación del cuarto de almacenamiento, baldosas faltantes en el piso, cables sueltos, lámparas a punto de caerse.

En la planta de harinas los procedimientos se evidenciaron a través del acompañamiento a los trabajadores para conocer el manejo de los subproductos tales como: vísceras y pluma – sangre, las actividades se distribuyen de acuerdo a los turnos manejados por los operarios, en total cuenta con 14 trabajadores los cuales se distribuyen en 3 operarios fijos de mantenimiento, 2 operarios de caldera, 6 operarios oficios varios y 3 administrativos fijos.

En el área de beneficio se pudo constatar el procedimiento que se lleva a cabo por parte de los trabajadores de manera visual, conociendo cómo se maneja el proceso de recepción de los camiones, el descargue de estos y selección del pollo (vivo y muerto), para proceder a colgarlos

en la línea de producción, esta tarea la realizan 6 operarios y 1 inspecciona, siguiendo al área de sacrificio, se encuentran dos operarios encargados de proporcionarle una herida en el cuello al pollo, para que este muera. La línea lleva el pollo hasta el área de escaldado donde se sumergen en una tolva con agua caliente para proceder a la esplumadora, máquina encargada de quitar las plumas para ingresar limpiamente al proceso de corta patas.

Al analizar las diferentes áreas de trabajo con sus determinadas tareas, se identificaron los factores de riesgo que afectan el bienestar y la salud de cada uno de los empleados de Campollo.

**Ver anexo Matriz de Riesgo.**

En general, los riesgos más altos a los que se exponen los empleados de la planta de beneficio, de acuerdo a la calificación en la matriz de riesgo son:

- **Área de Beneficio:**
  - Biológico: Fluidos o excrementos (Gatiso de Riesgo Biológico)
  - Biológico: Bacterias o hongos (Gatiso Riesgo Biológico)
  - Biomecánico: Manipulación de cargas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Movimientos repetitivos (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Posturas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Esfuerzos (Gatiso Músculo esquelético)
  - Psicosocial: Interfase persona (Resolución 2400 de 1979)
- **Planta de Harinas:**
  - Biológico: Fluidos o excrementos (Gatiso de Riesgo Biológico)
  - Biológico: Bacterias o hongos (Gatiso Riesgo Biológico)

- Biomecánico: Manipulación de cargas (Gatiso Músculo esquelético)
- Biomecánico: Movimientos repetitivos (Gatiso Músculo esquelético)
- Biomecánico: Posturas (Gatiso Músculo esquelético)
- Biomecánico: Esfuerzos (Gatiso Músculo esquelético)
- Condiciones de Seguridad: Mecánico (Decreto 1295 de 1994)
- Condiciones de Seguridad: Locativo (Resolución 2400 de 1979)
- Físico: Temperaturas extremas (ISO 7730:2006)
- Psicosocial: Interfase persona (Resolución 2400 de 1979)
- Psicosocial: Condiciones de la tarea (Resolución 2400 de 1979)
- Químico: Material Particulado (Decreto 1443 de 2014)
- **Planta de Carnes Frías:**
  - Biomecánico: Manipulación de cargas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Movimientos repetitivos (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Posturas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Esfuerzos (Gatiso Músculo esquelético)
  - Condiciones de Seguridad: Eléctrico (Decreto 1295 de 1994)
  - Condiciones de Seguridad: Locativo (Resolución 2400 de 1979)
  - Psicosocial: Condiciones de la tarea (Resolución 2400 de 1979)
  - Psicosocial: Carga mental (Resolución 2646 de 2008)
- **Área de la Bolsa:**
  - Psicosocial: Interfase persona (Resolución 2400 de 1979)
- **Planta de Tratamiento de Agua Potable y Residuales (PTAP y PTAR):**
  - Biológico: Bacterias y Parásitos (Gatiso Riesgo Biológico)

- Biomecánico: Manipulación de cargas (Gatiso Músculo esquelético)
- Biomecánico: Esfuerzos (Gatiso Músculo esquelético)
- Condiciones de Seguridad: Locativo (Resolución 2400 de 1979)
- Condiciones de Seguridad: Espacios Confinados (Resolución 3673 de 2008)
- Psicosocial: Condiciones de la tarea (Resolución 2400 de 1979)
- Psicosocial: Interfase Persona (Resolución 2646 de 2008)
- Químico: Líquidos (Ley 9 de 1979)
- **Área de Molino (CMD):**
  - Biomecánico: Manipulación de cargas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Esfuerzos (Gatiso Músculo esquelético)
  - Psicosocial: Condiciones de la tarea (Resolución 2400 de 1979)
  - Psicosocial: Interfase Persona (Resolución 2646 de 2008)
- **Área de Empaque Fresco:**
  - Biomecánico: Manipulación de cargas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Movimientos repetitivos (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Posturas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Esfuerzos (Gatiso Músculo esquelético)
  - Psicosocial: Interfase Persona (Resolución 2646 de 2008)
- **Área de Desprese:**
  - Biomecánico: Manipulación de cargas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Movimientos repetitivos (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Posturas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Esfuerzos (Gatiso Músculo esquelético)

- Físico: Temperaturas Extremas (bajas) (ISO 7730:2006)
- Psicosocial: Interfase Persona (Resolución 2646 de 2008)
- **Área de Túneles:**
  - Biomecánico: Manipulación de cargas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Esfuerzos (Gatiso Músculo esquelético)
  - Físico: Temperaturas Extremas (bajas) (ISO 7730:2006)
- **Área de Despachos:**
  - Biomecánico: Manipulación de cargas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Esfuerzos (Gatiso Músculo esquelético)
  - Condiciones de Seguridad: Público (Resolución 2400 de 1979)
  - Físico: Temperaturas Extremas (bajas) (ISO 7730:2006)
  - Psicosocial: Interfase Persona (Resolución 2646 de 2008)
- **Área de Procesos Especiales:**
  - Biomecánico: Manipulación de cargas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Movimientos repetitivos (Gatiso Músculo esquelético)
  - Biomecánico: Posturas (Gatiso Músculo esquelético)
  - Psicosocial: Condiciones de la tarea (Resolución 2400 de 1979)

### 7.3 Seguimiento a Accidentes de Trabajo

Se realizó un seguimiento a los accidentes de trabajo, como parte de las funciones de la práctica, consistió en hacer una recopilación cada mes, de los accidentes ocurridos en las áreas de trabajo, con el fin de consolidar y facilitar la divulgación entre los supervisores y gerencia, para tomar decisiones que permitan prevenir accidentes futuros dentro de la empresa.

Para manejar la información anteriormente descrita, se rediseñó y se aplicó el siguiente formato.

Tabla 3. *Estadística de accidente de trabajo.*

 ACCIDENTALIDAD MES																		
PLANTA BENEFICIO																		
N°	N° SINIESTRO	FECHA DEL ACCIDENTE	FECHA DE INGRESO	TIEMPO LABORADO	DÍA DE LA SEMANA	HORA DEL ACCIDENTE	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ÁREA	SUPERVISOR	CIUDAD	SITIO DEL ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	AGENTE DEL ACCIDENTE	MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD

Descripción de la información anterior:

1. **Número:** se clasifica el número total de accidentes.
2. **Número del siniestro:** Es un radicado que le permite a la ARL la clasificación del accidente.
3. **Fecha del accidente:** Se especifica el día en que ocurrió el accidente.
4. **Fecha de ingreso:** Se especifica la fecha en la cual ingreso dicho trabajador accidentado.

5. **Tiempo laborado:** Especifica el tiempo que ha transcurrido desde el ingreso del empleado hasta la fecha del accidente.
6. **Día de la semana:** Se especifica el día de la semana en la que se accidento la persona.
7. **Hora del accidente:** Momento de tiempo en el que ocurrió el accidente.
8. **Nombre:** Persona que tuvo el accidente de trabajo.
9. **Cédula:** Documento de identificación del accidentado.
10. **Cargo:** Oficio del cual se encarga la persona accidentada.
11. **Área:** Se especifica el sitio al cual pertenece el lugar de trabajo del empleado accidentado. Las opciones son:
  - Área Administrativa
  - Pollo en pie.
  - Beneficio.
  - Planta de Carnes Frías.
  - Planta de Harinas.
  - Planta de tratamiento de agua potable.
  - Planta de tratamiento de aguas residuales.
  - Área de Mantenimiento.
  - Área de Proceso (molino, empaque fresco, desprese, túneles, picada, chuleta, filete, almacenamiento, despachos).
12. **Supervisor:** Se especifica la persona encargada de velar por los trabajadores en el área de trabajo.
13. **Ciudad:** Se especifica la ciudad donde ocurrió el accidente.

**14. Sitio del accidente:** Se especifica el lugar donde ocurrió el accidente de trabajo. Las posibles opciones son:

- Almacenes o depósitos.
- Áreas de producción.
- Áreas recreativas o deportivas.
- Corredores o pasillos.
- Escaleras.
- Parqueaderos o áreas de circulación vehicular.
- Oficinas.
- Otras áreas comunes.
- Otro.

**15. Tipo de lesión:** Se especifica la lesión que tuvo el trabajador accidentado. Las opciones son:

- Fractura.
- Luxación.
- Torcedura, esguince, desgarro muscular, hernia o laceración de musculo o tendón sin herida.
- Conmoción o trauma interno.
- Amputación o enucleación.
- Herida.
- Trauma superficial.
- Golpe, contusión o aplastamiento.
- Quemadura.

- Envenenamiento, alergia, intoxicación aguda.
- Efecto del tiempo, clima u otro relacionado con el ambiente.
- Asfixia.
- Efecto de la electricidad.
- Efecto nocivo de la radiación.
- Lesiones múltiples.
- Otro.

**16. Parte del cuerpo aparentemente afectado:** Se especifica que parte del cuerpo se afectó el empleado al momento del accidente. Las opciones son:

- Cabeza.
- Ojo.
- Cuello.
- Tronco.
- Abdomen.
- Miembros superiores.
- Manos.
- Miembros inferiores.
- Pies.
- Ubicaciones múltiples.
- Lesiones generales u otras.

**17. Agente del accidente:** Se especifica con qué se lesiono el trabajador, en el accidente.

- Máquinas y/o equipos.
- Medios de transporte.

- Aparatos.
- Herramientas, implementos o utensilios.
- Materiales o sustancias.
- Radiaciones.
- Ambiente de trabajo.
- Otros agentes no clasificados.
- Animales.
- Agentes no clasificados por falta de datos.

**18. Mecanismo o forma del accidente:** Se especifica cómo fue que ocurrió el accidente.

Las opciones son:

- Caída de personas.
- Caída de objetos.
- Pisadas, choques o golpes.
- Atrapamientos.
- Sobre esfuerzo, esfuerzo excesivo o falso movimiento.
- Exposición o contacto con temperatura extrema.
- Exposición o contacto con la electricidad.
- Exposición, contacto con sustancias nocivas, salpicaduras o radiaciones.
- Otro.

**19. Días de incapacidad:** Se especifica el tiempo que dura la incapacidad del empleado, emitida por la ARL AXA Colpatria.

La información es obtenida a partir de los reportes de accidentes de trabajo, los cuales se realizan con el diligenciamiento del formato único de accidentes de trabajo (FURAT). La persona encargada de cerrar los accidentes de trabajo es el supervisor del área de seguridad y salud en el trabajo en el área de beneficio, además de su auxiliar. (Ver anexo. Formato accidentes de trabajo).

Como parte de las funciones de apoyo que se debían realizar durante la práctica, se desarrolló la actualización de las estadísticas de manera mensual para conocer el comportamiento de la accidentalidad de la empresa CAMPOLLO S.A y de esta manera sintetizar los resultados tales como: accidentalidad por área, empleados, sección de trabajo, tipo de lesión, agente del accidente, mecanismo o forma del accidente, días de incapacidad. Para realizar la retroalimentación a supervisores del área y directora de la planta.

A continuación se presenta un resumen del comportamiento de la accidentalidad en la Planta de Beneficio de CAMPOLLO S.A en Reorganización, obtenido mediante la alimentación de los índices de accidentes por parte de la autora del proyecto, así:

En el periodo Febrero a Julio de 2015, se reportaron un total de 79 accidentes de trabajo al departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, ocurridos en diferentes dependencias de la planta de beneficio. Los accidentes fueron reportados a la ARL Axa Colpatria, según la fecha de ocurrencia.

Tabla 4. *Distribución accidentalidad por mes*

MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
N* DE ACCIDENTES	19	16	16	14	8	6
<b>TOTAL ACCIDENTES FEB-JUL</b>						<b>79</b>

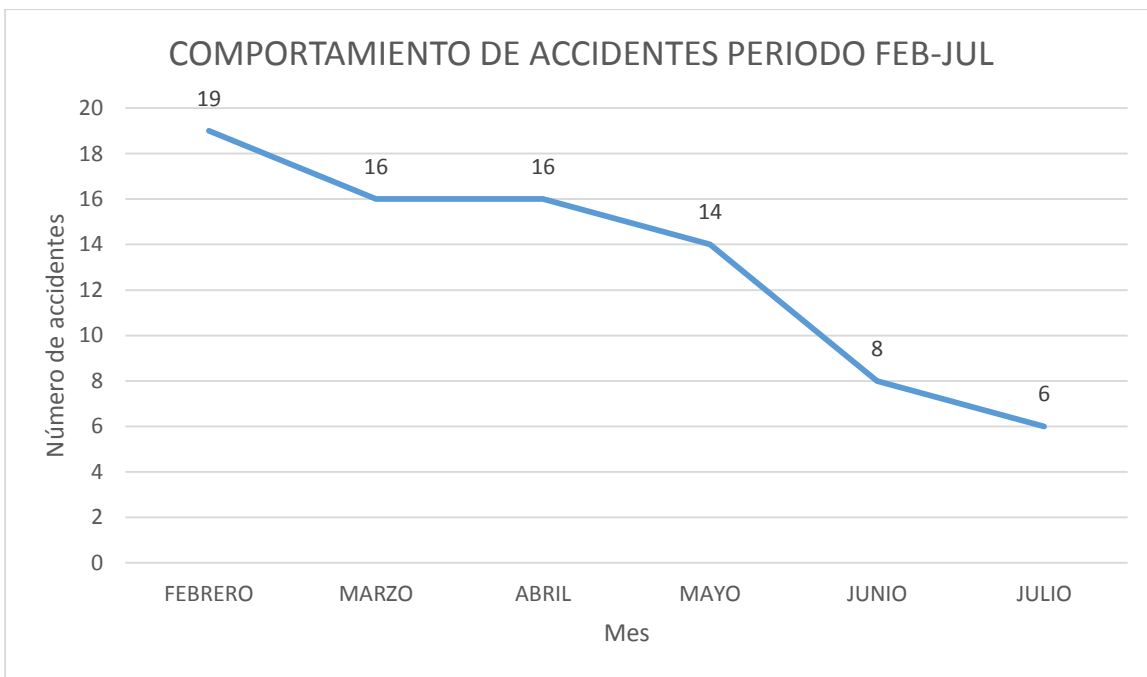


Figura 8. *Comportamiento accidentalidad por mes*

En la tabla 4 y figura 8. Se puede evidenciar como a través de los meses se produce un comportamiento de descendencia en la tasa de accidentalidad de la planta de beneficio, esto se debió al planteamiento de una serie de estrategias que permitieron de alguna manera, disminuir los índices de accidentalidad en las diferentes áreas de trabajo.

**Dependencias Accidentadas:**

Los 79 accidentes de trabajo se distribuyeron en las diferentes dependencias de la siguiente manera:

Tabla 5. *Distribución de la accidentalidad por dependencias*

DEPENDENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BENEFICIO	10	12,65 %
EVISCERADO	10	12,65 %
ALMACENAMIENTO	9	11,39 %
DESPRESE	8	10,12 %
POLLO EN PIE	7	8,8 %
LY D	6	7,5 %
EMPAQUE FRESCO	5	6,3 %
CARNES FRIAS	5	6,3 %
MOLINO	4	5,0 %
DESPACHOS	3	3,7 %
TÚNELES	2	2,5 %
PICADA	2	2,5 %
PTAR	2	2,5 %
MANTENIMIENTO	1	1,2 %
CANASTAS	1	1,2 %
HARINAS	1	1,2 %
PTAP	1	1,2 %
FILETE	1	1,2 %
ADMINISTRACIÓN	1	1,2 %
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>100 %</b>

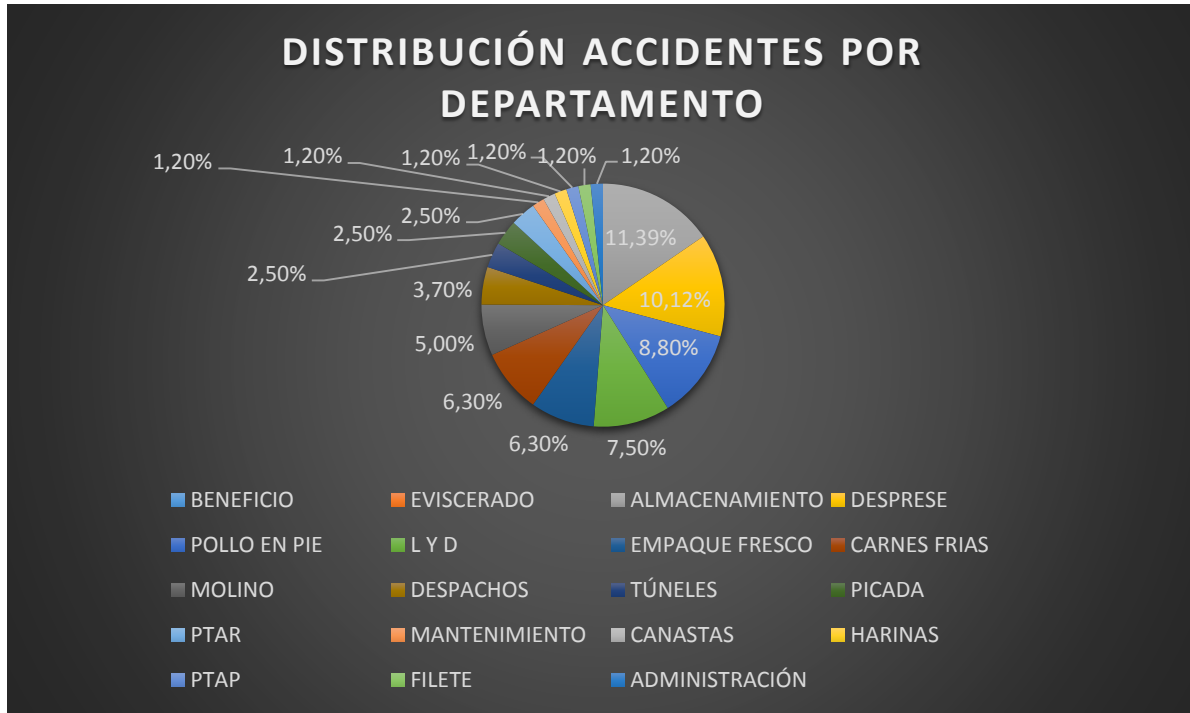


Figura 9. Comportamiento de la accidentalidad por dependencia

Al observar la tabla 5 y la figura 9, se aprecia que el área de beneficio y eviscerado cuenta con un 25,3%, representando de esta manera el mayor número de accidentes de trabajo, seguido del área de almacenamiento con un 11,39%, seguido del área de desprese con un 10,12 % accidentes, seguido de desprese 8,8 % accidentes, seguido de limpieza y desinfección con un 7,5%, siguiendo se encuentran la planta de carnes frías y empaque fresco con un 6,3% cada una en accidentes de trabajo, seguido de molino con un 5% en accidentes, el área de despachos cuenta con un 3,7 %, seguido de áreas como túneles, picada y planta de tratamiento de agua residual con un 2,5 % en accidentes y de esta manera se finaliza con las áreas de mantenimiento, canastas, planta de harinas, planta de tratamiento de agua potable, filete y administración que cuentan con un 7,2% en total de accidentes.

En las distintas áreas de trabajo se realizaron capacitaciones al personal, de acuerdo a los incidentes y/o accidentes que se presentaban y de esta manera se realizaba un seguimiento que permitiera determinar la acción correctiva a realizar y así ayudar a disminuir los índices de accidentalidad de las áreas.

### **Distribución Según Tipo de Lesión:**

Se denomina por sus principales características físicas. Lesión o daño aparente que sufrió el trabajador, fractura, envenenamiento o intoxicación aguda o alergia, luxación, torcedura, esguince, desgarro muscular, hernia o laceración de músculo o tendón sin herida. Efecto del tiempo, del clima u otro relacionado con el ambiente. Conmoción o trauma interno. Asfixia. Amputación o enucleación (exclusión o pérdida del ojo), efecto de la electricidad, herida. Efecto nocivo de la radiación, trauma superficial (incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño). Lesiones múltiples, golpe, contusión o aplastamiento. Quemadura. Otros no especificados.

Cuando se presentan lesiones múltiples se debe elegir la lesión más seria. Por ejemplo, se selecciona, preferiblemente, una lesión que implique incapacidad permanente antes que una lesión con incapacidad temporal.

Cuando las lesiones de diferente naturaleza parecen ser de igual magnitud, se clasifican como lesiones múltiples.

Al realizar un consolidado de los accidentes de trabajo ocasionados en las dependencias de la planta de beneficio, se pudo determinar los distintos tipos de lesión que presentaban los trabajadores.

Tabla 6. *Distribución según tipo de lesión*

TIPO DE LESIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
Golpe, Contusión o Aplastamiento	45	56,96 %
Herida	17	21,51 %
Torcedura, Esguince, Desgarro muscular, Hernia o laceración de músculo o tendón sin herida.	12	15,18 %
Envenenamiento o Intoxicación Aguda o Alergia	4	5,06 %
Amputación o Enuclación	1	1,26 %
TOTAL	79	100 %

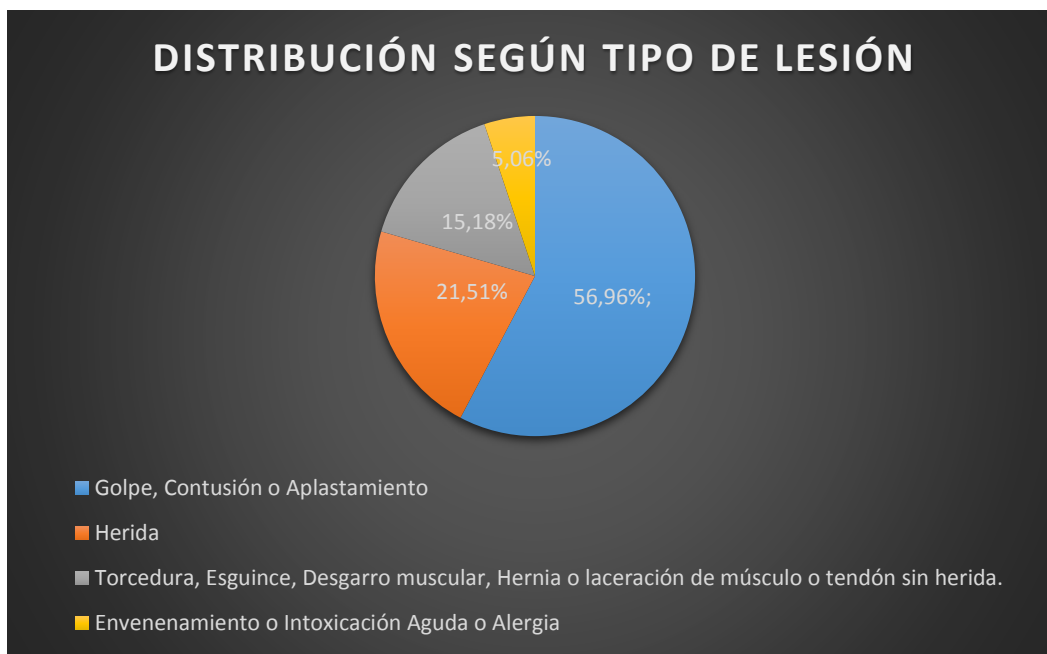


Figura 10. *Comportamiento según tipo de lesión*

Se pudo determinar en cuanto a la tabla 6 y figura 10, la mayor lesión que se presenta en los trabajadores de la planta de beneficio es: golpe, contusión o aplastamiento con un 57%, esto es debido a que los operarios presentan exceso de confianza ya sea por la antigüedad en el puesto de trabajo o realizar las entregas de manera rápida, además de ello existe el factor de las distracciones mientras realizan su labor produciendo heridas que llegan hasta un 22 %, seguido de desgarros que cuenta con un porcentaje del 16 %, hecho que se presenta debido a que los operarios continuamente están cargando y trasladando pesadas y finalmente encontramos con un 5% envenenamiento o intoxicación aguda, provocado por el desconocimiento de insumos químicos a utilizar.

#### **Mecanismo o Forma del Accidente:**

Se designa el suceso que directamente produjo la lesión. Entre estos se encuentran: golpeado contra, golpeado por; caída de un nivel superior, caída a un mismo nivel; cogido en, debajo o entre; fricción o raspadura; reacción corporal, sobreesfuerzo; contacto eléctrico, contacto con temperatura extrema, contacto con radiaciones, o sustancias cáusticas, tóxicas y nocivas. Accidente de transporte público, accidentes con vehículos motorizados.

En el desarrollo de las investigaciones de los accidentes de trabajo se recolectó el mecanismo del por qué ocurrió el accidente, clasificándolos de la siguiente manera:

Tabla 7. *Distribución según mecanismo o forma del accidente*

MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
---------------------------------	------------	----------------

Caída de personas	20	25,31 %
Caída de objetos	19	24,05 %
Pisadas, choques o golpes	15	18,98 %
Sobreesfuerzo, esfuerzo excesivo o falso movimiento	13	16,45 %
Atrapamientos	5	6,32 %
Exposición o contacto con sustancias nocivas o radiaciones o salpicaduras	5	6,32 %
Exposición a elementos cortantes	2	2,53 %
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>100 %</b>

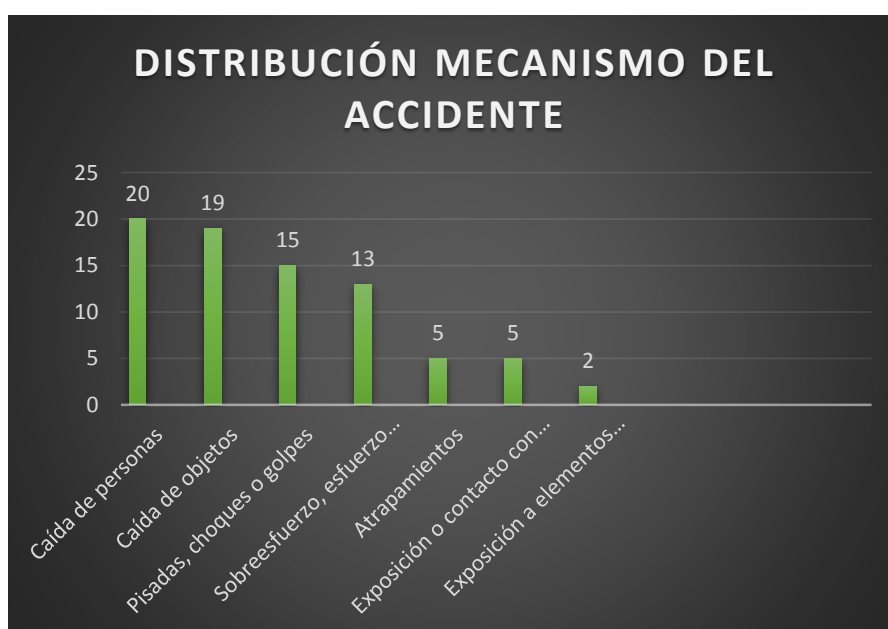


Figura 11. Comportamiento según mecanismo o forma del accidente

Con respecto a la anterior tabla 7 y figura 11, el mecanismo o forma del accidente que presentó mayor porcentaje fue la caída de personas con un porcentaje del 26 %, hecho que se presenta debido al estado del suelo en el proceso, además de ello no se ha implementado la opción de cambiar el tipo de botas en algunas dependencias, con el fin de disminuir los accidentes por este problema, seguido de esto está la caída de objetos con un 24%, se presenta porque al trasladar las pesadas, en ocasiones tiende a caerse el pollo congelado debido al mal

estado de estas o por imprudencia de los operarios. Al no haber una cultura de cuidado en la planta de beneficio hace que continuamente se presenten choques entre los zorreros haciendo de esta una forma de accidente con un porcentaje del 19%, el sobre esfuerzo que hacen los empleados tiene un porcentaje del 16%, seguido de los atrapamientos con un 6,32%, se encontró que el contacto con sustancias nocivas tiene un porcentaje del 6,32% y finalmente el mecanismo menos ocurrido es la exposición a elementos cortantes con un 3%, quedando claro que es descuido del personal cuando se presentan este tipo de eventos.

### **Agente del Accidente:**

Elemento con el que directamente se lesionó el trabajador en el momento del accidente. Se presentan a continuación.

**Máquinas o equipos:** Incluye generadores de energía (excepto motores eléctricos), sistemas de transmisión (correas, cables, poleas, cadenas, engranajes, árboles de transmisión), máquinas para el trabajo del metal (prensas mecánicas, tornos, fresadoras, rectificadoras, muelas, cizallas, forjadoras, laminadoras), máquinas para trabajar la madera y otros materiales similares (sierras, máquina de moldurar, máquinas agrícolas (segadoras, trilladoras), máquinas para el trabajo en las minas, máquinas para desmontes (excepto si corresponde a medios de transporte), máquinas de industria textil, máquinas para manufactura de productos alimenticios y bebidas, máquinas para fabricación de papel, etc.

**Medios de transporte:** Incluye aparatos de izar (grúas, ascensores, montacargas, cabrestantes, poleas), medios de transporte rodante, medios de transporte (con o sin motor), rodantes, por vía

férrea, aérea, acuática, etc. Equipos de transporte por vía férrea usados en industria, galerías, minas, canteras, etc., vehículos de tracción animal, carretillas y medios de transporte por cable.

Herramientas, implementos o utensilios: Incluye herramientas manuales accionadas o no mecánicamente, canecas, elementos de escritorio, etc. Se excluyen herramientas eléctricas manuales, que se incluyen en el ítem “Aparatos”.

Materiales o sustancias: Incluye explosivos, polvos, gases, líquidos y productos químicos, fragmentos volantes y otro tipo de materiales y sustancias, excepto radiaciones.

Ambiente de trabajo: Incluye en el exterior (condiciones climáticas, superficies de tránsito y trabajo, agua), en el interior (pisos, escaleras fijas o de la estructura, rampas de estructura, espacios exigüos, otras superficies de tránsito y de trabajo, aberturas en el suelo y paredes), factores que crean el ambiente (tales como alumbrado, ventilación, temperatura, ruido), subterráneos (trabajos y revestimientos de galerías, de túneles, frentes de minas, fuego, agua). Se excluyen escaleras móviles, rampas móviles y andamios, que se incluyen en el ítem de “Aparatos o elementos de escritorio” que se deben incluir en herramientas o utensilios.

A continuación se presenta el agente del accidente de trabajo que más se presentó en la planta de beneficio.

Tabla 8. *Distribución según agente del accidente*

AGENTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
--------	------------	----------------

Herramientas, implementos o utensilios	45	56,96 %
Ambiente de trabajo	12	15,18 %
Máquinas y/o Equipos	11	13,92 %
Materiales o Sustancias	9	11,39 %
Medios de transporte	2	2,53 %
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>100 %</b>

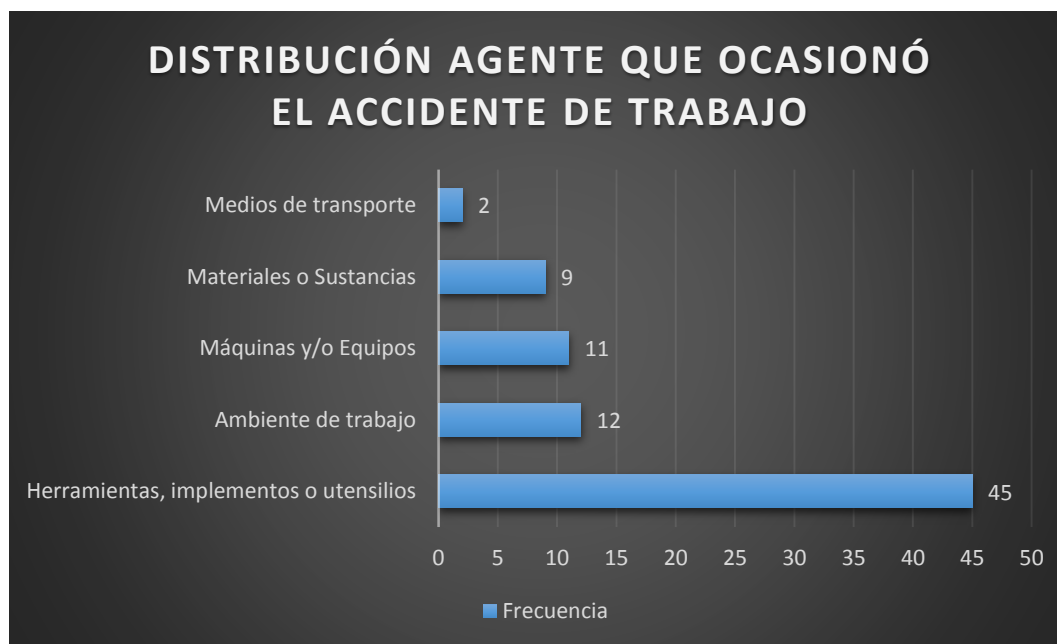


Figura 12. Comportamiento según tipo del accidente

Por la anterior tabla 8 y figura 12, se puede concluir que el agente con mayor probabilidad de causar un accidente de trabajo fue de herramientas, implementos o utensilios con un 57 %, seguido de ambiente de trabajo (incluye superficies de tránsito y trabajo, tejados, en el exterior, interior o subterráneos) con un 16 %, seguido de máquinas y/o equipos con un 14 %, seguido de materiales o sustancias causando un 12 % de accidentes de trabajo y finalizando con medios de transporte con el 2 % dentro del 100 % de la accidentalidad de la planta de beneficio.

**Parte Del Cuerpo Afectada:**

Se clasifica la parte del cuerpo que resultó directamente afectada por la lesión. Cuando la naturaleza de la lesión o lesiones afecta varias secciones de una parte principal del cuerpo o diferentes miembros principales de este, debe utilizarse la categoría “partes múltiples”, de acuerdo con las reglas del método. Ejemplos: mano, dedos, pie, tronco, cabeza.

Los accidentes de trabajo en la planta de beneficio provocan lesiones al cuerpo del trabajador, dentro de las cuales se destacan:

Tabla 9. *Distribución según parte del cuerpo afectado*

PARTE DEL CUERPO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
Manos	18	22,78 %
Miembros Inferiores	14	17,72 %
Cabeza	10	12,65 %
Tronco	8	10,12 %
Ubicaciones múltiples	7	8,86 %
Ojo	5	6,32 %
Tórax	5	6,32 %
Lesiones Generales	4	5,06 %
Pies	4	5,06 %
TOTAL	79	100 %



Figura 13. Comportamiento según parte del cuerpo afectado

Por otra parte se aprecia que en la tabla 9 y figura 13, el mayor porcentaje de accidentes que afectaron una parte del cuerpo fue las manos con un 23 %, seguido de los miembros inferiores con un 18 %, la cabeza ocupa el tercer lugar con un 13 %, seguido del tronco con un 10 % de lesión en los accidentes investigados, se encuentra que ubicaciones múltiples presenta un 9 %, seguido de que el ojo y tórax presentan en conjunto un 13% de lesión y finalmente se evidenció que lesiones generales y los pies son la parte del cuerpo con menos presencia en los accidentes con un total de 10 %.


### 7.4 Actividades de Apoyo

CAMPOLLO S.A EN REORGANIZACIÓN es una empresa que cuenta con más de 787 empleados, los cuales se distribuyen en diferentes puestos de trabajo. El contar con esta cantidad de trabajadores hace que la empresa, se preocupe por su bienestar y trabaje en conjunto con el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la preparación y conocimiento de los diferentes peligros que se encuentran a la hora de trabajar.

Se pretendió aplicar acciones seguras que permitieran la disminución de los accidentes de trabajo en la empresa, cuidando de esta forma la seguridad del trabajador y la imagen de la empresa.

Por ésta razón, es importante garantizar el cumplimiento e implementación de los planes de acción a desarrollar para cada accidente de trabajo, por ende es necesario conocer las tareas que se desarrollan en el área, para emitir un plan de acción correspondiente a dicha labor.

Tabla 10. *Formato plan de acción.*

<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE ACCIÓN PLANTA DE BENEFICIO</b></p> 						
N*	PLANTA	PROCESO	SUBPROCESO	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1						
2						
3						
4						

Al hacer efectivo el uso del formato de plan de acción, permitió al departamento un mayor desenvolvimiento en las investigaciones de accidentes de trabajo ya que permitieron controlar y facilitar el seguimiento de estos.

El consolidado de los accidentes de trabajo y la matriz de riesgos, permitió focalizar el porqué del accidente y puntos de ocurrencia de estos, con el fin de intervenir de manera oportuna y así lograr la disminución de estos.

Los planes de acción a tener en cuenta son:

- Informe de áreas (señalización pisos húmedos y resbalosos, problemas de estructuras, señalización de EPP).
- Capacitaciones: (autocuidado, comité de convivencia, elementos de protección personal, trabajo en alturas, trabajo en equipo).
- Capacitación higiene postural.
- Exámenes médicos periódicos.
- Implementar programa de pausas activas durante las jornadas de trabajo.
- Implementación del programa psicosocial.
- Fomentar programas de esparcimiento y recreación (Spa, riesgo cardiovascular, tamizaje de seno, bailoterapia).
- Supervisión constante sobre la utilización de elementos de protección personal, dotación.

Los anteriores planes de acción contarán con su cumplimiento a través de:

1. **Informe de áreas:** se presentará los días sábados, en él se describirán, problemas del área tales como: baldosas en mal estado, techos caídos, cables sueltos, maquinaria en mal estado, falta de señalización.
2. **Capacitaciones:** El hecho de que un accidente se presente en las áreas de trabajo, hace poner en duda si el seguimiento del personal hasta el momento ha sido el indicado, es por ello, que se realiza una investigación del porque se presentan y de esta manera poder establecer estrategias que permitan disminuir estos hechos y así contribuir al bienestar de los trabajadores.

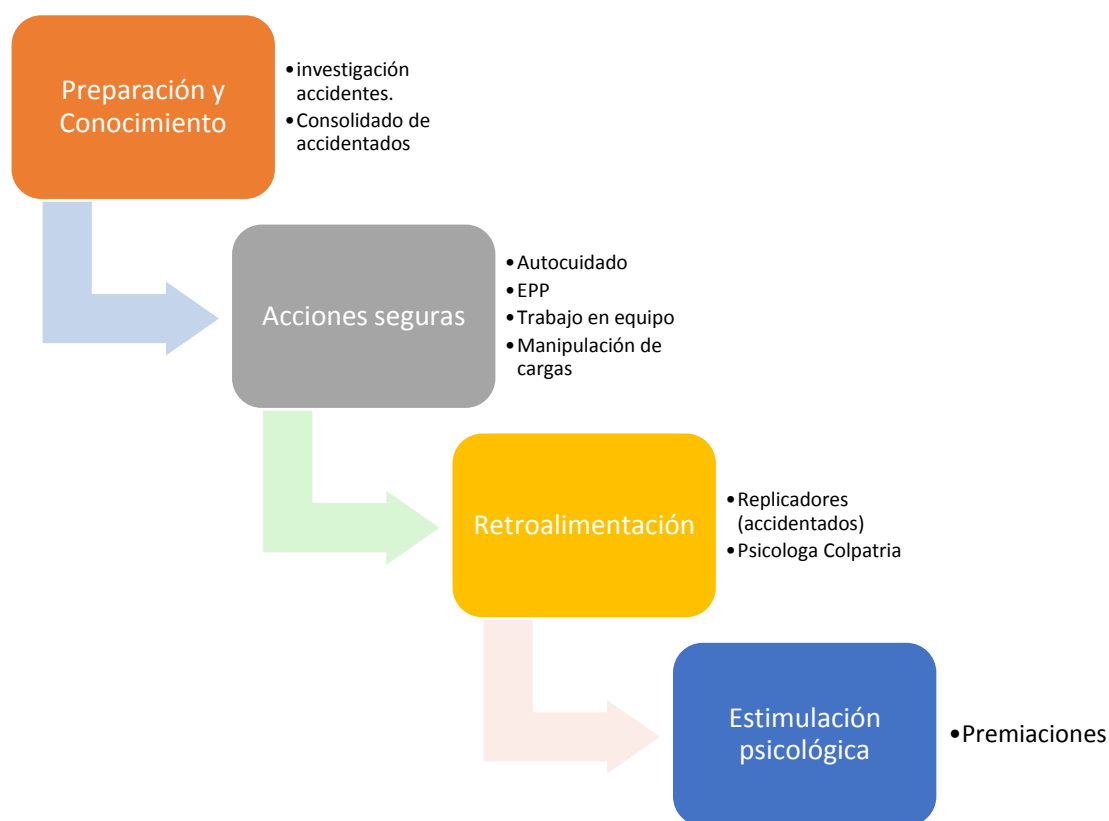
Se optó por el desarrollo de actividades de capacitación y entrenamiento en temas como:

- Autocuidado. (ver anexo L. Capacitación autocuidado).
- Elementos de protección personal (ver anexo O. Capacitación elementos de protección personal).
- Trabajo en equipo (ver anexo S. Capacitación trabajo en equipo).
- Trabajo en alturas (ver anexo Q. Capacitación trabajo en alturas).
- Comité de convivencia (ver anexo N. Capacitación comité de convivencia).

La divulgación de estos temas entre los empleados, causó un impacto positivo en cuanto a la toma de conciencia frente a las tareas que se desempeñan en el horario laboral, debido a que pudieron constatar el porqué de los accidentes de trabajo.

Mientras se impartían las diferentes capacitaciones los empleados se daban cuenta donde se encontraba su problema, debido a que algunos manifestaban no prestarle atención a los

elementos de protección personal, ya sea por olvido o fastidio, además de ello solo les importaba entregar su parte de trabajo sin importar el cuidado propio y por último no realizaban una retroalimentación a sus compañeros de las acciones inseguras que presentaban en el transcurso de su trabajo.



*Figura 14. Desarrollo de Actividades*

- 1. Capacitación en Higiene postural:** se trabaja en conjunto con la fisioterapeuta, para abarcar temas específicos como: posturas prolongadas, levantamiento de cargas, movimientos repetitivos, definiendo temas importantes como:

- Se debe evitar doblar la espalda para trasladar las pesadas al lugar requerido.
- Colocar una canastilla sobre el nivel del piso, cuando se realiza el arrume de las canastas, para adoptar una posición erguida.
- Al realizar el arrume de canastas con producto, a una altura mayor a la del empleado, se debe ejecutar con un compañero de trabajo, así cumpla 30 kg.
- Se debe utilizar un medio mecánico para mover los arrumes de canastas, en este caso es el gancho, para no realizar sobreesfuerzos y la adopción de malas posturas.

Ejemplo: Para despachar el arrume del producto se debe ubicar un pie delante del otro, flexionar las rodillas, inclinar la espalda sin doblarla, con una mano, enganchar el gancho a la canasta de la mitad y halar sosteniendo la pesada.

- Recordar la manipulación de cargas, al momento de tomar canastas con o sin producto.

2. **Exámenes médicos periódicos:** se trabaja en conjunto con una IPS (Unisalud), ya sea al momento de enviar al personal a cursos, capacitaciones o en determinado momento del año.

La empresa Unisalud es la entidad contratada por parte de Campollo S.A en Reorganización, para prestar los servicios de salud ocupacional mediante la aplicación de pruebas que permiten diagnosticar con profesionalismo las diferentes patologías de salud y su manejo adecuado.

También se encarga de capacitar al personal por medio de asesorías y talleres buscando un mejoramiento continuo.

3. **Programa de pausas activas:** se imparten actividades antes de ingresar a trabajar, descansos de 10 minutos durante la jornada de la mañana (onces), pausas después del almuerzo para volver al trabajo y en jornada de la tarde se toman 10 minutos para onces.
4. **Programa psicosocial:** el tema se trata a través de capacitaciones ya sea por medio verbal o magnético (manejo del estrés).
5. **Programas de esparcimiento y recreación:** se trabaja en conjunto con las EPS y contratistas, promoviendo la sensación de bienestar y cuidado.

Las EPS son las encargadas de promover el desarrollo de actividades lúdicas recreativas, quiénes tienen la tarea de promocionar los estilos de vida saludable tales como: ambientes deportivos, culturales para mejorar la calidad de vida de los empleados.

Los contratistas son los agentes destinados a realizar el spa en la empresa para que permita relajar a los empleados (sólo administrativos), se realiza cada 2 meses.

6. **Supervisión de EPP:** se realiza a través de seguimientos al personal, cuando realizan su labor de trabajo.

El departamento de seguridad y salud en el trabajo tiene como prioridad la protección y seguridad de todo el personal de la Planta de Beneficio incluyendo: contratistas, empleados, visitantes. Por esto se contempla un proceso que permita la adquisición, suministro, uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal.

La entrega de elementos de protección personal se realiza con base en la matriz de riesgos, especificada para cada área, con el fin de evitar los riesgos presentes en cada actividad de trabajo, este procedimiento será revisado, analizado y actualizado.

Las capacitaciones se impartieron hacia el personal de la planta (visitantes, contratistas y empleados), dando a conocer la importancia del uso de los elementos de protección personal, a través de: sus cuidados, la adecuada utilización, mantenimiento y renovación oportuna al caso presentado.

Todo el personal de Campollo S.A que haga uso de los EPP, son responsables del uso correcto, mantenimiento y conservación de los mismo.

#### **Desarrollo del procedimiento a realizar para toma de decisiones:**



*Figura 15. Toma de decisiones.*

- **Director de la planta:** Encargada de aprobar y determinar la conveniencia de las estrategias y planes de acción a destacar. Para la implementación, desarrollo y mejora continua en la planta de beneficio.
- **Gerente Administrativo:** Encargado de definir y destacar las soluciones óptimas del consolidado de estrategias, para presentar a la directora de la planta.
- **Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Comunica al gerente administrativo, sobre las decisiones tomadas en conjunto con la supervisora, haciendo una descripción oportuna de los ajustes y/o actividades a desarrollar.
- **Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Se encarga de recolectar información del desarrollo de proceso, para verificar y crear estrategias que permitan su aplicabilidad en las áreas.
- **COPASST:** Ente regulatorio encargado de promover la comunicación y participación de las actividades a realizar por parte de los empleados.

El procedimiento se deberá llevar a cabo, cuando se necesite diseñar, implementar y aplicar un plan de acción que permita la mejora continua de los procesos y de esta manera cumplir y promover actos seguros en el personal de trabajo, evitando accidentes por falta del manejo de prevención de estándares de seguridad.

## 8. Diagnóstico final del programa de seguridad y salud en el trabajo

Con el propósito de medir el desempeño final del sistema de gestión implementado en la planta beneficio, a través del monitoreo y seguimiento de los parámetros establecidos en la lista de chequeo inicial, se presenta los resultados de dichas propuestas anteriormente descritas.

Dentro de los parámetros a los cuales se le realizó seguimiento y monitoreo se encuentran:

- Elementos básicos de seguridad y salud en el trabajo: Cumple con el plan de acción definido.
- Administración de los riesgos: Se realiza el panorama de factores de riesgo, se notifica a los trabajadores de los riesgos a los que estarán expuestos en las áreas de trabajo, antes de iniciar sus labores.
- Subprograma de Higiene y seguridad industrial: El personal utilizará los elementos de protección personal de acuerdo a la matriz de riesgos que se encuentra actualizada para cada tarea específica.

A continuación se realiza un análisis comparativo con relación a la lista de chequeo inicial y así poder conocer el grado de cumplimiento actual del programa desarrollado.

Tabla 11. *Grado de Cumplimiento de Parámetros*

Parámetros evaluados	Grado de cumplimiento inicial	Grado de cumplimiento final
<b>Elementos Básicos de SST</b>		
Todo el personal que labora en la empresa (administrativo y operativo) se encuentra afiliado a una ARL, EPS y AFP, desde antes de su ingreso y se encuentra al día en sus pagos	100%	100%
El reglamento de higiene y seguridad industrial se encuentra visible y ha sido socializado	100%	100%
Se encuentra los soportes respectivos de la socialización y la política de SST se encuentra firmada por el representante legal	100%	100%
El COPASST se reúne de forma mensual, tiene el cronograma de reuniones y entregan las actas de la reunión	100%	100%
Se cumple con el plan de acción definido	0%	100%
<b>Administración de los riesgos</b>		
Mantiene actualizado el panorama de factores de riesgo por cada área de trabajo y se da cumplimiento a los planes de acción definidos	0%	100%
Se da cumplimiento al programa de inducción y capacitación de los trabajadores	80%	100%
Los trabajadores son notificados del riesgo del cargo que ocuparan, antes de iniciar labores respectivas	0%	100%
Se notifican las novedades del personal (reingresos, cambios de cargo) inmediatamente se presentan	100%	100%
<b>Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial</b>		
Se realiza exámenes médicos de ingreso, egreso por cargo	80%	100%
Se realiza el procedimiento de reporte e investigación accidentes/incidentes de trabajo	80%	100%
Se tiene estadística mensual de ausentismo	0%	0%
Se cuenta con un mecanismo de divulgación de plan de emergencias, contingencia y evacuación	80%	100%
Se realizan inspecciones en las áreas de trabajo	100%	100%
Todo el personal utiliza los elementos de protección personal de acuerdo a la matriz de riesgo	0%	100%

Tabla 12. *Porcentaje de cumplimiento inicial*

Parámetros evaluados inicialmente	Cumplimiento	
	Cumple	No cumple
Total de parámetros	8	7
% de cumplimiento	53%	47%

Tabla 13. *Porcentaje de cumplimiento final*

Parámetros evaluados finalmente	Cumplimiento	
	Cumple	No cumple
Total de parámetros	14	1
% de cumplimiento	93%	7%

Se concluye con las anteriores tablas lo siguiente:

- El índice de ausentismo se está pasando por alto, es decir sólo es operación a ojos de los registros, por eso el índice 0% en el cumplimiento.
- El parámetro panorama de factores de riesgo es sumamente importante a la hora de tomar cualquier decisión, sobre los elementos de protección personal y plan de acción a tomar, de acuerdo a lo evaluado en cada área. Debido a su realización el índice de cumplimiento es 100%.
- El parámetro de elementos de protección personal tuvo un cumplimiento del 100%, debido al seguimiento a través de la matriz de riesgos en cada área de trabajo, de acuerdo a la tarea realizada por el operario.
- Después de la medición y seguimiento del desempeño se presenta un cumplimiento del 93% en la implementación de la gestión de peligros y riesgos.

## 9. Conclusiones

Es de gran importancia la realización de este proyecto, ya que se pudo identificar los distintos factores que atentan contra la salud de los trabajadores en la planta de beneficio, para de esta manera mitigar el índice de accidentes e incidentes y enfermedades laborales a las cuales se ven expuestos los empleados, para una mayor productividad laboral y mejora continua de los procesos.

Contar con un programa de seguridad y salud en el trabajo en la empresa, hace que se establezcan actividades, mejoras y responsabilidades con la finalidad de prevenir accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales, para proteger la salud de los empleados durante el desarrollo de las actividades u operaciones de la empresa.

Al realizar una inspección inicial a las diferentes dependencias en cuanto a lo referente al programa de seguridad y salud en el trabajo, se evidenció que había procedimientos y actividades que no se estaban desarrollando debidamente y no había estrategias de prevención.

Inicialmente se dispone a recopilar información de la tasa de accidentalidad tan alta, a través de consolidados que permita identificar de una manera más clara los diferentes mecanismos de accidente, el medio que se presentan y la parte del cuerpo afectada, para así tomar medidas de prevención.

Al realizar y alimentar la matriz de riesgos, a través de las inspecciones de áreas y de personal, se puede obtener un consolidado de las actividades que se desarrollan en las diferentes plantas y sus dependencias, las cuales son importantes conocer, debido a que a partir de estas se conoce el nivel de peligro que desencadena la tarea y el efecto posible a este, para lograr así una valoración del riesgo aceptable y tomar las medidas necesarias de control y verificación de las consecuencias. Adicionalmente se identificó que los riesgos más importantes a los que se exponen los empleados son: riesgo biomecánico, riesgo psicosocial y condiciones de seguridad; para disminuir estos riesgos, se verifican los elementos de protección personal que porta cada uno de los trabajadores, así como planes de acción.

Las estadísticas descriptivas se realizaron con el objetivo de facilitar la comprensión de la accidentalidad presentada en cada mes en la planta de beneficio. Debido a que se identifican las áreas más accidentadas, horas pico de accidentes, sexo del personal, días de la semana accidentales, mecanismos o formas de accidentes, parte del cuerpo afectado y días de incapacidad, representando la realidad de una manera más detallada, entendible y concisa frente a los directivos de las dependencias.

Se puede concluir que las actividades desempeñadas en el departamento de seguridad y salud en el trabajo fueron favorables, debido a la disminución significativa de la accidentalidad mientras se realizó la pasantía.

## 10. Recomendaciones

La matriz de peligros y valoración de riesgos debe ser actualizada de manera periódica, e incluir actividades faltantes (pedidos especiales), con el fin de contar con una caracterización favorable en la toma de decisiones frente a los controles e inspecciones a realizar.

Las capacitaciones al personal de la planta son primordiales para el desarrollo de sus actividades laborales, debido a que si continuamente se capacitan en diversos temas esto influye en su bienestar físico, mental y social, lo cual ayuda a la empresa a una mayor productividad.

Es importante destacar el uso adecuado de los elementos de protección personal, es obligación portarlos, proporcionarlos y reemplazarlos cuando se requiera por ambas partes.

Se recomienda crear espacios que permitan facilitar las condiciones de vida, bienestar social y emocional, a través de eventos relacionados con la promoción y prevención, con el objetivo de aumentar la productividad laboral y por ende el crecimiento empresarial.

Se debe contar con un auxiliar en el departamento que maneje a cabalidad los procedimientos, de tal forma que se convierta en un apoyo en la toma de decisiones en el programa de seguridad y salud en el trabajo, buscando la mejora continua de los procesos venideros.

## Bibliografía

*Degerencia.com*. (2014). Obtenido de <http://www.degerencia.com/tema/marketing>

Alba, S. C. (2009). *Estudio de mercados en la empresa Distribuciones Colombia aplicada al departamento de Sub distribución*. Obtenido de [http://biblioteca.upbbga.edu.co/docs/digital\\_25888.pdf](http://biblioteca.upbbga.edu.co/docs/digital_25888.pdf)

Arocha Martinez, D. M., & Gonzalez Laguado, C. P. (2006). *Plan estratégico de mercadeo para la empresa Hielo Festival Ltda; en Bucaramanga y area metropolitana*. Bucaramanga.

CAMPOLLO. (s.f.). *Campollo Bucaramanga* . Recuperado el 6 de julio de 2015, de <http://www.ciudadguru.com.co/guru+empresas/campollo-bucaramanga>

CDMB. (07 de Noviembre de 2014). *CDMB*. Obtenido de <http://www.cdm.gov.co/web/asi-es-la-cdm/naturaleza-juridica>

Colectivo. (2007). Seguridad y salud en el trabajo. *NC.18000. 2005* .

Colombia, Presidencia de la República, . (31 de julio de 2014). *Decreto 1443 de 2014. (Julio 31). Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*. Recuperado el 7 de julio de 2015, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=58841>

FENALCO Antioquia. (2012). *Boletín económico sectorial. Sector construcción y ferreterías*. Obtenido de [http://www.fenalcoantioquia.com/res/itemsTexto/recursos/no\\_11\\_construccionyferreteria.pdf](http://www.fenalcoantioquia.com/res/itemsTexto/recursos/no_11_construccionyferreteria.pdf)

Gestiopolis. (01 de Septiembre de 2001). *Gestiopolis*. Recuperado el 06 de Noviembre de 2014, de <http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/mar/19/relmark.htm>

González, R. M. (2014). *Marketing XXI*. Obtenido de <http://www.marketing-xxi.com/concepto-de-marketing-estrategico-15.htm>

Mayorga, D. (s.f.). *Marketing Estratégico*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2014, de <http://marketingestrategico.pe/marketing-relacional-%C2%BFcomo-fidelizar-al-cliente/>

Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (24 de marzo de 1992). *Resolución Número 1075. (24 de Marzo 1992). Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional*. Recuperado el 8 de julio de 2015, de <http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Res.1075-1992.pdf>

Misión Pyme. (Marzo de 2014). *Misionpyme.com*. Obtenido de <http://www.misionpyme.com/home/negocios/5077-el-ano-de-los-ferreteros>

Moreno Sanchez, Y. P. (2014). ¿Qué cambios hay en los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), anteriormente llamados “COPASO”? *Gerencie*.

OIT. Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Introducción a la Salud y la Seguridad Laborales. La Salud y la Seguridad en el Trabajo*. Recuperado el 6 de julio de 2015, de [http://training.itcilo.it/actrav\\_cdrom2/es/osh/intro/inmain.htm](http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/intro/inmain.htm)

OIT. Organización Internacional del Trabajo. (28 de abril de 2015). *Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo*. Recuperado el 6 de julio de 2015, de [http://www.ilo.org/safework/events/safeday/WCMS\\_362958/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/safework/events/safeday/WCMS_362958/lang--es/index.htm)

Perez, E. M. (s.f.). *EUMED*. Recuperado el 06 de Noviembre de 2014, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1355/gestion-marketing-relacional.html>

Pino, J. H. (2013). *Plan de marketing para la agencia de viajes Barichara Travel*. Obtenido de [http://biblioteca.upbbga.edu.co/docs/digital\\_25888.pdf](http://biblioteca.upbbga.edu.co/docs/digital_25888.pdf)

Revista Dinero. (2010). *Revista Dinero*. Obtenido de <http://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/ferreterias-preparan-todos-fierros/99755>

Revista Fierros. (2010). *Revista Fierros. La comunidad de negocios para el sector ferretero* . Obtenido de <http://www.fierros.com.co/revista/ediciones-2012/edicion-especial-ii/panorama/radiografia-nacional-como-esta-el-sector-ferretero.htm>

Revista Fierros. (2013). *Revista Fierros. La comunidad de negocios para el sector ferretero*. Obtenido de <http://www.fierros.com.co/revista/ediciones-2013/proyecciones-fierros-2013/vision-del-sector/panorama-del-sector-ferretero-2013.htm>

Ribero, A. d. (2011). *Definir estrategias de mercadeo para los productos y servicios de New Gas and Oil S.A. identificando las oportunidades comerciales comprendidas en el periodo 2010 a 2015 en Santander del Sur* . Obtenido de [http://biblioteca.upbbga.edu.co/docs/digital\\_21180.pdf](http://biblioteca.upbbga.edu.co/docs/digital_21180.pdf)

Seguridad y Salud en el Trabajo. (2007). *Norma OHSAS 18001* . Recuperado el 10 de julio de 2015, de <http://norma-ohsas18001.blogspot.com/>

SURATEP. (s.f.). *Seguridad y salud ocupacional: un enfoque humanista*. Recuperado el 5 de julio de 2015, de [//www.arlsura.com/index.php/component/content/article/112-centro-de-documentacion-anterior/seguridad-social-y-salud-ocupacional/300--sp-24873](http://www.arlsura.com/index.php/component/content/article/112-centro-de-documentacion-anterior/seguridad-social-y-salud-ocupacional/300--sp-24873)


Vargas, C. C. (06 de 06 de 2012). *P&M Publicidad y Mercadeo*. Obtenido de <http://www.revistapym.com.co/destacados/definicion-mercadeo-lo-que-lo-que-fue-lo-que-puede-ser>

Wigoda, D. (s.f.). En tiempo de crisis: Es necesario invertir en salud ocupacional. *ARL SURA*.

# Anexos




Anexo B. Formato de Inspección áreas diligenciadas

		<b>CAMPOLLO S.Á.</b> SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN					DESPRESE	
Trabajador	Pasamontañas Cofia	Tapabocas	Tapa Oídos	Guantes Amarillos	Delantal	Dotación Polar	Dotación Blanca	Botas Amarillas
						P	B	
Estuard Ramirez	/	/	/	/	/	/	/	/
Yabuin Gonzalez	/	/	/	/	/	/	/	/
Evel Rueda	/	/	109635188	/	/	/	/	/
Jose Lamingo	/	/	/	/	/	/	/	/
Ague Alvarado	/	/	6355442	/	/	/	/	/
Ivan Moreno	/	/	/	/	/	/	/	/
Eliacid Hidalgo	/	/	13723907	/	/	/	/	/
Juan Carlos	/	/	8802235	/	/	/	/	/
Mayelly Blanco	/	/	6755864	/	/	/	/	/
Sandra Serrano	/	/	/	/	/	/	/	/
Adilang Monloy	/	/	/	/	/	/	/	/
Luz Laguardo	/	/	/	/	/	/	/	/
Marika Duran	/	/	109136382	/	/	/	/	/
Finey Becerra	/	/	106528785	/	/	/	/	/
Cristh Escobara	/	/	1957306	/	/	/	/	/
Arnoldo Waca	/	/	/	/	/	/	/	/
James Peña	/	/	110912494	/	/	/	/	/

Fecha: 06/05/15 Analizado por: JHANA CARRERA cargo: Reporte ST Firma: 



 <p><b>SALUD OCUPACIONAL CAMPOLLO</b> <small>Asesoría y Capacitación</small></p>	<p><b>CAMPOLLO S.A.</b> SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN</p>	<p>MOLINO</p>					
<p>Fecha: <u>15/04/15</u>    Analizado por: <u>Johana Carrascal</u>    Cargo: <u>Resante SST</u>    Firma: <u>[Signature]</u></p>							
Trabajador	Pasamontañas Cofia	Tapabocas	Tapa Oídos	Guantes Amarillo	Delantal	Dotacion Blanca	Botas Amarillas
Josue Molino	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Elfanso Florez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
bis Perez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Diego Ayala	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
emilse aaban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



**SALUD  
OCUPACIONAL  
CAMPOLLO**  
Asesoría y Capacitación

**CAMPOLLO S.A.**

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
FORMATO DE INSPECCIÓN

PLANTA DE  
CARNES FRIAS

Fecha: 26/05/15. Analizado por: Johana Caffasca Cargo: pasante SST Firma: [Signature]


Trabajador	Pasamontañas Cofia	Casco	Tapa Oídos	Tapabocas	Guantes			Delantal	Dotación				
					A	M	Q		B	B.P	P.P		
Joel Bustos	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
Luis Piza.	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
Leonel Alías	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
Hernes Traslaviña	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
OMAR MATAGIRA	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
ELIN VABUENA	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
LUZ OARY PEÑAZA	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
FREIDY SOTO	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
William GARCIA	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
Javier Matagira	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yamile Blanco	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
CARLOS RUIZ	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
GRACIELA LOPEZ.	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
MARTIN BULAN	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
Flore Alba PATINO	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
Juan Carlos Chinchilla	✓	X	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGUIE CASTRO	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓









Anexo D. Formato de entrega de elementos de protección personal (EPP) diligenciados.

ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL								
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
DATOS DEL TRABAJADOR								
CEDULA: 1.100.890.588	NOMBRE: CRISTIAN CANJO RODRIGUEZ MARTINEZ							
CARGO: TECNICO MANTENIMIENTO	AREA: PLANTA HARINAS (MANTENIMIENTO)							
DOTACION QUE SE LE ENTREGA								
ITEM	FECHA	CANTIDAD	DOTACION ENTREGADA:	TALLA	COLOR	FIRMA ENTREGO	FIRMA RECIBIO	OBSERVACIONES
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS								
ITEM	FECHA	CANTIDAD	EPP ENTREGADOS:	FIRMA ENTREGO	FIRMA RECIBE	OBSERVACIONES		
	09/03/15	1	GUANTES DE CARPAZA	Johana Carrasca	Johana Martinez			
	20/04/15	1	Parde Guantes CarpaZA	Johana Carrasca	Johana Martinez			
	24/04/15	1	GAFAS PROTECTORAS	Johana Carrasca	Johana Martinez			
	23/06/15	1	Guantes de carpaZA	Johana Carrasca	Johana Martinez			
	24/06/15	4	Careta de esmerilador bucal	Johana Carrasca	Johana Martinez			
	25/06/15	1	Capa. Soladora Ateyena	Sandra Helena	Sandra Martinez			
COMPROMISO								
<p>Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos, mantenidos en buen estado de limpieza y mantenimiento dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social; devolveré los elementos para realizar su respectiva reposición.</p> <p>Usando los equipos y elementos de protección personal incluyendo la dotación estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: código sustantivo de trabajo; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; ley 9 de 1978; Art. 88; decreto 1295 de 1994; Art. 22.</p>								
FIRMA DE QUIEN RECIBE DOTACION Y/O EPP Y LEE EL COMPROMISO:						CEDULA No: 1.100.890.588		
								




SALUD OCUPACIONAL CAMPOLLO <small>Alimentado con maíz</small>		ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL						
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
DATOS DEL TRABAJADOR								
CEDULA : 91528486		NOMBRE: Leonardo Rizzo Fabrino						
CARGO: Operario		AREA: Mantenimiento						
DOTACION QUE SE LE ENTREGA								
ITEM	FECHA	CANTIDAD	DOTACION ENTREGADA:	TALLA	COLOR	FIRMA ENTREGO	FIRMA RECIBIO	OBSERVACIONES
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS								
ITEM	FECHA	CANTIDAD	EPP ENTREGADOS:	FIRMA ENTREGO	FIRMA RECIBIO	OBSERVACIONES		
	29/05/15	4	Casco Verde con barbuquejo	Jolara Carrascal	Jolara Carrascal			
	29/05/15	1	Par de Guantes Cornaza	Jolara Carrascal	Jolara Carrascal			
	29/05/15	1	Gafos de Seguridad	Jolara Carrascal	Jolara Carrascal			
	29/05/15	1	Protectores Auditivos	Jolara Carrascal	Jolara Carrascal			
	4-06-15	1	Casco Verde con barbuquejo	Sandra Aljara P.	Sandra Aljara P.			
COMPROMISO								
<p>Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos, mantenerlos en buen estado de limpieza y mantenimiento dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social; devolveré los elementos para realizar su respectiva reposición.</p> <p>Usando los equipos y elementos de protección personal incluyendo la dotación estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: código sustantivo de trabajo; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; ley 9 de 1979; Art. 88, decreto 1295 de 1994; Art. 22.</p>								
FIRMA DE QUIEN RECIBE DOTACION Y/O EPP Y LEE EL COMPROMISO:				CEDULA No: * 91528486				
								

SALUD OCUPACIONAL CAMPOLLO <small>Atendido con más</small>		ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL									
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											
DATOS DEL TRABAJADOR											
CEDULA: 1065883318		NOMBRE: <u>JESUS MIGUEL BAENA</u>									
CARGO: <u>Operario</u>		AREA: <u>CANASTAS</u>									
DOTACION QUE SE LE ENTREGA											
ITEM	FECHA	CANTIDAD	DOTACION ENTREGADA:	TALLA	COLOR	FIRMA	ENTREGO	FIRMA	RECIBIO	OBSERVACIONES	
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS											
ITEM	FECHA	CANTIDAD	EPP ENTREGADOS:	FIRMA	ENTREGO	FIRMA	RECIBIO	OBSERVACIONES			
	11/02/15	1	impermeable para lluvia y chaqueta	John Galvis	John Galvis	John Galvis					
	19/02/15	1	Manojo de Lint clara	Johana Carrascal	Johana Carrascal	Johana Carrascal					
	19/02/15	1	Respirador Media cara	Johana Carrascal	Johana Carrascal	Johana Carrascal					
	10/03/15	1	casco dieléctrico	Johana Carrascal	Johana Carrascal	Johana Carrascal					
COMPROMISO											
<p>Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos, mantenerlos en buen estado de limpieza y mantenimiento dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social; devolveré los elementos para realizar su respectiva reposición.</p> <p>Usando los equipos y elementos de protección personal incluyendo la dotación estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: código sustantivo de trabajo, Art. 55 y Art. 58 numeral 7; ley 9 de 1979; Art. 88; decreto 1285 de 1994; Art. 22.</p>											
FIRMA DE QUIEN RECIBE DOTACION Y/O EPP Y LEE EL COMPROMISO:							CEDULA No: 1065883318.				
											



SALUD OCUPACIONAL CAMPOLLINO Administración con Perfil		ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL							
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		DATOS DEL TRABAJADOR							
CEDULA: 79807-072.		NOMBRE: MERADO BAEZ.							
CARGO: OPERARIO DE PEOR ROTAR.		AREA: PTAD.							
DOTACION QUE SE LE ENTREGA									
ITEM	FECHA	CANTIDAD	DOTACION ENTREGADA:	TALLA	COLOR	FIRMA	ENTREGO	FIRMA RECIBO	OBSERVACIONES
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS									
ITEM	FECHA	CANTIDAD	EPP ENTREGADOS:	FIRMA ENTREGO	FIRMA RECIBE	OBSERVACIONES			
	26/02/15	1	GUANTES DE CARBUZA.	JOHANA CAPRASCAL	* Merado Baez				
	26/02/15	1	GAFAS PROTECTORAS (P)	JOHANA CAPRASCAL	* Merado Baez				
	26/02/15	1	TAPA OJOS	JOHANA CAPRASCAL	* Merado Baez				
	21/09/15	1	Botón de CASCO DIALECTICO V	JOHANA CAPRASCAL	* Merado Baez				
COMPROMISO									
<p>Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos, mantenerlos en buen estado de limpieza y mantenimiento dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social; devolveré los elementos para realizar su respectiva reposición.</p> <p>Usando los equipos y elementos de protección personal incluyendo la dotación estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: código sustantivo de trabajo; Art. 55 y Art. 58 numeral 7, ley 9 de 1979; Art. 88, decreto 1285 de 1994. Art. 22.</p>									
FIRMA DE QUIEN RECIBE DOTACION Y/O EPP Y LEE EL COMPROMISO:						CEDULA No: 79-807-072			





**SALUD OCUPACIONAL**  
CAMPOLLO  
Alimentado con maíz

## ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

---

**CECULA:** 91.464.380

**CARGO:** OPERARIO

**DATOS DEL TRABAJADOR**

**NOMBRE:** SAPIENTO PINZON ALFONSO...

**AREA:** PTAR.

---

DOTACION QUE SE LE ENTREGA						
ITEM	FECHA	CANTIDAD	DOTACION ENTREGADA:	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES

---

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS						
ITEM	FECHA	CANTIDAD	EPP ENTREGADOS:	FIRMA ENTREGO	FIRMA RECIBE	OBSERVACIONES
	11/04/15	1	Par de Guantes de caucho	JHANA CARRASCA	ALFONSO	
	30/04/15	1	Gafas Protectoras	JHANA CARRASCA	ALFONSO	
	27/05/15	1	Par de Guantes de caucho	JHANA CARRASCA	ALFONSO	
	12/06/15	1	Par de Guantes de caucho	JHANA CARRASCA	ALFONSO	
	12/06/15	1	Gafas Protectoras	JHANA CARRASCA	ALFONSO	
	8-7-15	1	Dibujos en Caucho	Kathryn Botago	ALFONSO	
	9-7-15	1	Guantes Caucho largos.	Sandra	ALFONSO	

---

**COMPROMISO**

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos, mantenerlos en buen estado de limpieza y mantenimiento dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social; devolver los elementos para realizar su respectiva reposición.

Usando los equipos y elementos de protección personal incluyendo la dotación estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: código sustantivo de trabajo; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; ley 9 de 1979; Art. 88; decreto 1295 de 1994; Art. 22.

**FIRMA DE QUIEN RECIBE DOTACION Y/O EPP Y LEE EL COMPROMISO:**

ALFONSO

**CECULA No:** 91464380



Anexo F. Formato Inspección de extintores diligenciado

	<b>CAMPOLLO S.A.</b>	SST - FT - 2014
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PÁG. 1 DE 1

FORMATO INSPECCIÓN DE EXTINTORES

LUGAR: PDB (Hornos)      FECHA: 18/06/15.  
 ANALIZADO POR: Johana Callpasal      CARGO: Asistente SST      FIRMA: [Firma]  
 RESPONSABLE DEL AREA: \_\_\_\_\_      CARGO: \_\_\_\_\_      FIRMA: \_\_\_\_\_

No. EXTINTOR	UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR	CAPACIDAD (L.-GR)	FECHA DE RECARGA	FRANJA RECARGA	PRESION MANOMETRO	INDICADOR DE SEGURIDAD (PIN)	ESTADO DE LA BATERIA	MANERA O RUEDAS	MANERA DE BOMBILLO O COGNATE	SEÑALIZACIÓN DEBERGACIÓN	ALCANTARILLA ALTURA DE UBICACIÓN	OBSERVACION
1.	Entrada derecha mantenimiento PDB sito	Multiproposito	30 lbs	Julio 2014	Julio 2015	195	✓	✓	✓	✓	no tiene	1,40	instalar señal.
2	Entrada a la planta hornos	Resaca	2,5 galones	Mayo 2015	Mayo 2016	150	✓	✓	✓	✓	✓	1,50	OK
3	Oficina de Paoa.	Salvabombas	9000	Julio 2014	Julio 2015	152	✓	✓	✓	✓	✓	1,40	OK.
4	Resaca del Digestor	Multiproposito	20 lbs	DIC 2014	DIC 2015	125	✓	✓	✓	✓	no tiene	1,40	instalar señal
5	Resaca al frente de las Tolvas.	Multiproposito	30 lbs	Mayo 2015	Mayo 2016	195	✓	✓	✓	✓	✓	1,30	OK
6	Cuarto de máquinas	Multiproposito	30 lbs	Mayo 2015	Mayo 2016	195	✓	✓	✓	✓	✓	1,30	OK
7	Segundo piso. Salida emergencia.	Multiproposito	30 lbs	Julio 2014	Julio 2015	195	✓	✓	✓	✓	no tiene	1,40	Cambio y señal
8	Frente a la salida emergencia.	Multiproposito	30 lbs	Julio 2014	Julio 2015	195	✓	✓	✓	✓	no tiene	1,40	Cambio y señal
9	Al frente de la caldera 1	Multiproposito	30 lbs	FEB 2015	FEB 2016	150	✓	✓	✓	✓	no tiene	1,70	OK.
10	Al frente de la caldera 2	Multiproposito	30 lbs	OCT 2014	OCT 2015	195	✓	✓	✓	✓	no tiene	60 cms.	señal instalar.
11	PAPER 3.	Multiproposito	10 lbs	enero 2015	enero 2016	152	✓	✓	✓	✓	no tiene	1,65	instalar señal.

OBSERVACIONES





Anexo I. Formato de inspección arnés de seguridad, eslingas diligenciados

	<b>CAMPOLLO S.A</b> SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN	<b>ARNES DE SEGURIDAD</b>
--	---	---------------------------


Fecha: 14/05/15 Analizado por: Johana Carrascal Cargo: Pasante SST Área: Mantenimiento

EQUIPO	PARTES	ASPECTOS A INSPECCIONAR	EQUIPO N° 1			EQUIPO N° 2			EQUIPO N° 3		
			M			R					
			SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
ARNES	CINTAS/CORREAS	Tiene hoyos o agujeros		X		X					
		Están deshilachadas		X		X					
		Desgastadas		X		X					
		Quemaduras		X		X					
		Hay torsión		X		X					
		Presentan suciedad	X			X					
		Salpicadura de pintura		X		X					
		otros		X		X					
	COSTURAS	Completas		X		X					
		Reventadas		X		X					
		otros		X		X					
	PARTES METÁLICAS	Presentan corrosión		X		X					
		Deformación		X		X					
		Fisuras, golpes, hundimientos.		X		X					
		Otros		X		X					
FECHA DE ELABORACIÓN			NOVIEMBRE 2014			NOVIEMBRE 2014					
NORMA TECNICA			ANSI/ASSE 2359-1 (2007)			ANSI/ASSE 2359 (2007)					
SERIE DE EQUIPO			81.			91.					
MARCA			ARMAOURA.			ARMAOURA.					
ESTADO GENERAL DEL EQUIPO			EXCELENTE ESTADO (NUEVO)			EXCELENTE ESTADO (NUEVO)					

 <p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMPOLLO</p>	<p><b>CAMPOLLO S.A</b> SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN</p>	<p>ESLINGA EN Y</p>
---	--	---------------------

Fecha: 11/05/15 Analizado por: Johana Carrascal Cargo: Basante SST Área: Mantenimiento

EQUIPO	PARTES	ASPECTOS A INSPECCIONAR	EQUIPO N° 1			EQUIPO N° 2			EQUIPO N° 3		
			SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
ESLINGA CON ABSORBEDOR EN Y	ASORBEDOR	Tiene hoyos o desgarres		X			X				
		Costuras sueltas o reventadas.		X			X				
		Deterioro.		X			X				
		Quemaduras		X			X				
		Presentan suciedad.		X			X				
		Salpicadura de pintura.		X			X				
		otros		X			X				
	CINTAS/CORREAS	Están Deshiladas		X			X				
		Desgastadas		X			X				
		Hay Torsión		X			X				
		otros		X			X				
	PARTES METALICAS	Completas		X			X				
		Presentan corrosión y óxido		X			X				
		Deformación		X			X				
		Fisuras, golpes, hundimientos.		X			X				
	FECHA DE ELABORACIÓN		Diciembre 2014.			Diciembre 2014.					
	NORMA TECNICA		ANSI/ASSE 2359-1 (2007).			ANSI/ASSE 2359-1 (2007).					
SERIE DE EQUIPO		80			73						
MARCA		ARMAOURA.			ARMAOURA.						
ESTADO GENERAL DEL EQUIPO		Nuevo excelente condición			Nuevo excelente estado						

 <p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMPOLLO</p>	<p><b>CAMPOLLO S.A</b> SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN</p>	<p><b>ESLINGA DE POSICIONAMIENTO</b></p>
---	--	--

Fecha: 14/05/15 . Analizado por: Johana Carrascal Cargo: Pasante SST Área: Mantenimiento.

EQUIPO	PARTES	ASPECTOS A INSPECCIONAR	EQUIPO N° 1			EQUIPO N° 2			EQUIPO N° 3		
			SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	MOOSQUETONES	Tienen doble seguro		X			X				
		Tienen Fisuras.		X			X				
		Deterioro.		X			X				
		Presentan suciedad.		X		X					
		Oxidado		X			X				
		Golpes, hundimientos.		X			X				
		Abren y cierran correctamente.		X			X				
	Ojetes deformados y rotos		X			X					
	CINTAS/CORREAS	Están Deshiladas		X			X				
		Desgastadas		X			X				
		Hay Torsión		X			X				
		Ruptura		X			X				
		otros		X			X				
	FECHA DE ELABORACIÓN		Mayo 2014.			Mayo 2014					
	NORMA TECNICA		ANSI A 10.32 (2004).			ANSI A. 10.32 (2004).					
SERIE DE EQUIPO		26			83						
MARCA		ARMAADORA.			ARMAADORA.						
ESTADO GENERAL DEL EQUIPO		EXCELENTE ESTADO			EXCELENTE ESTADO.						

	<b>CAMPOLLO S.A</b> SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN	<b>ARNES DE SEGURIDAD</b>
--	---	---------------------------

Fecha: 21/05/15 Analizado por: Johana Carrascal Cargo: Posante SST Área: Tarinas

EQUIPO	PARTES	ASPECTOS A INSPECCIONAR	EQUIPO N° 1			EQUIPO N° 2			EQUIPO N° 3		
			SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>ARNES</b>	<b>CINTAS/CORREAS</b>	Tiene hoyos o agujeros	X				X			X	
		Están deshilachadas	X			X				X	
		Desgastadas	X				X			X	
		Quemaduras		X			X			X	
		Hay torsión		X			X			X	
		Presentan suciedad	X			X			X		
		Salpicadura de pintura	X			X				X	
		otros		X			X			X	
	<b>COSTURAS</b>	Completas	X				X			X	
		Reventadas		X		X				X	
		otros		X			X			X	
	<b>PARTES METÁLICAS</b>	Presentan corrosión	X			X				X	
		Deformación	X			X				X	
		Fisuras, golpes, hundimientos.	X				X			X	
		Otros		X			X			X	
		FECHA DE ELABORACIÓN	Mayo 2012.			Septiembre 2011.			Noviembre 2013.		
		NORMA TECNICA	ANSI/ASSE 2359-1 (2002).			ANSI 2359-1. OSHA 1926.			ANSI 2359-1. OSHA 1926.		
		SERIE DE EQUIPO	# 03.			# 28721.			# 378.		
		MARCA	ARMAUFA.			WEB DEVICES.			ARMAUFA.		
		ESTADO GENERAL DEL EQUIPO	Mal estado (cambio).			Regular.			BUENO		

	<b>CAMPOLLO S.A</b> SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN	<b>ARNES DE SEGURIDAD</b>
--	---	---------------------------

Fecha: 21/05/15 Analizado por: Johana Carrascal Cargo: Posante SST Área: Harinas.

EQUIPO	PARTES	ASPECTOS A INSPECCIONAR	EQUIPO N° 1			EQUIPO N° 2			EQUIPO N° 3		
			SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>ARNES</b>	<b>CINTAS/CORREAS</b>	Tiene hoyos o agujeros		X							
		Están deshilachadas		X							
		Desgastadas		X							
		Quemaduras		X							
		Hay torsión		X							
		Presentan suciedad	X								
		Salpicadura de pintura		X							
		otros		X							
	<b>COSTURAS</b>	Completas	X								
		Reventadas		X							
		otros		X							
	<b>PARTES METÁLICAS</b>	Presentan corrosión		X							
		Deformación		X							
		Fisuras, golpes, hundimientos.		X							
		Otros		X							
			FECHA DE ELABORACIÓN	Noviembre 2013.							
		NORMA TECNICA	ANSI/ASSE. 2359-1 (2007)								
		SERIE DE EQUIPO	# 376								
		MARCA	Almadia								
		ESTADO GENERAL DEL EQUIPO	BUENO.								

	<p><b>CAMPOLLO S.A</b>                  SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                  FORMATO DE INSPECCIÓN</p>	<p><b>ESLINGA EN Y</b></p>
---	--	----------------------------

Fecha: 21/05/15 Analizado por: Johana Carrascal Cargo: Pasante SST Área: Arrmas.

EQUIPO	PARTES	ASPECTOS A INSPECCIONAR	EQUIPO N° 1			EQUIPO N° 2			EQUIPO N° 3		
			SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>ESLINGA CON ABSORBEDOR EN Y</b>	<b>ASORBEDOR</b>	Tiene hoyos o desgarres		X			X			X	
		Costuras sueltas o reventadas.	X				X			X	
		Deterioro.	X				X			X	
		Quemaduras		X			X			X	
		Presentan suciedad.	X			X			X		
		Salpicadura de pintura.		X		X				X	
		otros		X			X			X	
	<b>CINTAS/CORREAS</b>	Están Deshiladas	X				X			X	
		Desgastadas	X			X			X		
		Hay Torsión		X			X			X	
		otros		X			X			X	
	<b>PARTES METALICAS</b>	Completas		X		X			X		
		Presentan corrosión y oxido	X				X			X	
		Deformación	X				X			X	
		Fisuras, golpes, hundimientos.		X			X			X	
		FECHA DE ELABORACIÓN	Septiembre 2011.			Diciembre 2013.			Noviembre 2013.		
	NORMA TECNICA	# S1514.			# 36.			# 91.			
	SERIE DE EQUIPO	ANSI 359-1			ANSI 2359-1 (2007).			ANSI 2359-1 (2007).			
MARCA	WEB DEVICES.			ARMOUFA.			ARMOUFA.				
ESTADO GENERAL DEL EQUIPO	REGULAR.			BUENO.			BUENO.				

 <p><b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMPOLLO</b> <small>Asociación COT 192</small></p>	<p><b>CAMPOLLO S.A</b> SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN</p>	<p><b>ESLINGA DE POSICIONAMIENTO</b></p>
--	--	--

Fecha: 21/05/15 Analizado por: Johana Cappascal Cargo: Pasante SST Área: Fibrinos.

EQUIPO	PARTES	ASPECTOS A INSPECCIONAR	EQUIPO N° 1			EQUIPO N° 2			EQUIPO N° 3		
			SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>ESLINGA DE POSICIONAMIENTO</b>	<b>MOOSQUETONES</b>	Tienen doble seguro		X			X				
		Tienen Fisuras.	X			X					
		Deterioro.	X			X					
		Presentan suciedad.	X			X					
		Oxidado	X			X					
		Golpes, hundimientos.		X			X				
		Abren y cierran correctamente.		X			X				
	Ojetes deformados y rotos	X			X						
	<b>CINTAS/CORREAS</b>	Están Deshiladas	X			X					
		Desgastadas	X			X	/				
		Hay Torsión		X			X				
		Ruptura		X			X				
		otros		X			X				
	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>		Junio 2012.			Diciembre 2011.			Noviembre 2013		
	<b>NORMA TECNICA</b>		ANSI/ASSE 2359-1 (2007)			ANSI/ASSE 2359-1 (2007)			ANSI A1032 (2007).		
<b>SERIE DE EQUIPO</b>		# 30.			no se ve			# 30			
<b>MARCA</b>		ARMAOURA			ARMAOURA.			ARMAOURA			
<b>ESTADO GENERAL DEL EQUIPO</b>		muy mal estado.			MAL ESTADO.			BUENO.			

**Anexo J. Formato de inducción al personal nuevo**

	<b>CAMPOLLO S.A.</b>	SST – FT - 45
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01
		Página 1 de 2

Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Nombre Completo:		
Identificación:		
Cargo de Ingreso:		Fecha de Ingreso:
Fecha:	Hora:	Lugar:
Los siguientes temas se encuentran contenidos en la inducción, reinducción y/o capacitación que se realizará: - Aspectos generales de CAMPOLLO S.A - Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial - Aspectos legales en SST (Dec. 614/84 – Res. 1016/89 – Ley 1562/12 - Dec. 1443/14 – Dec. 1072/15) - Política de no Consumo de sustancias Psicoactivas, alcohol y tabaco. - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo - Política de Gestión ambiental - Seguridad Vial (Res. 1565/2014) - Matriz de Riesgos, factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial (Se entrega al trabajador en Cartilla) - Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Res. 2013/86 - Dec. 1443/14) - Comité de convivencia (Ley 1010/2006 - Res 652/2012 - Res 00000357) - Definición de accidente e incidente de trabajo y enfermedad laboral - Elementos de protección personal E.P.P - Plan de Emergencias, Brigadas de Emergencia y atención de primeros auxilios - ARL afiliada, procedimiento en caso de Accidentes Laborales (AT), desplazamientos y reportes de AT. (Se entrega al trabajador en Cartilla) - Funciones y responsabilidades en SST (Reglamento interno de trabajo, Código Sustantivo del Trabajo, Riesgos Profesionales, Deberes y derechos del empleado.		
Nombre Instructor: _____	Firma y Cédula del Trabajador: _____	
Cargo: _____		
Firma: _____		

MARCO LEGAL
<p><b>Código Sustantivo del Trabajo. Artículo 221. AVISO DE QUE DEBE DAR EL ACCIDENTADO</b></p> <p>Todo trabajador que sufra un accidente de trabajo está en la obligación de dar inmediatamente aviso al empleador o a su representante. El empleador no es responsable de la agravación que se presente en las lesiones o perturbaciones, por razón de no haber dado el trabajador este aviso o haberlo demorado sin justa causa.</p> <p><b>Ley 1562 de 2012. Artículo 27. Son deberes de los trabajadores:</b></p> <p>d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por la Administradora de Riesgos Laborales.</p> <p>Por la presente dejo constancia de haber leído y comprendido los artículos 221 del Código Sustantivo del trabajo y Artículo 27 de la Ley 1562 de 2012.</p> <p>Firma y Cédula: _____</p>

	<b>CAMPOLLO S.A.</b>	SST – FT - 45
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01
		Página 2 de 2

**Evaluación de Conocimientos:**

Señale con una X la o las respuestas que considere correctas. **SI TIENE ALGUNA DUDA POR FAVOR PREGUNTE**

**1. Qué es Seguridad y Salud en el trabajo:**

- a. Exámenes médicos Ocupacionales
- b. Disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo
- c. Sanciones por no uso de elementos de protección
- d. Programa de capacitación y entrenamiento

**2. Con que aseguradora de riesgos laborales (ARL) se encuentra actualmente la empresa CAMPOLLO S.A:** \_\_\_\_\_

**3. Que es un accidente de trabajo:**

- a. Suceso programado que ocurre en la empresa y causa daños.
- b. Suceso repentino por causa del trabajo y causa lesiones.
- c. Suceso repentino por causa del trabajo que no causa lesiones.
- d. Todo accidente que ocurre dentro y fuera de la empresa cuando estoy cumpliendo órdenes relacionadas con actividades de la empresa.

**4. Escriba el procedimiento que se debe realizar en caso de sufrir un accidente de trabajo:**

- 1. \_\_\_\_\_
- 2. \_\_\_\_\_
- 3. \_\_\_\_\_

**5. En caso de que el trabajador NO reporte el incidente y/o accidente laboral:**

- a. El trabajador recibe acto disciplinario y posible sanción
- b. El trabajador recibe anqueta de Campollo S.A

- c. No cubrimiento por parte de la ARL en el evento
- d. No pasa nada

**6. Que políticas maneja la empresa:**

- a. Política de seguridad y salud en el trabajo
- b. Política de no consumo sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.
- c. Política de Seguridad Vial
- d. Todas las anteriores

**7. Para qué sirve el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial:**

- a. Para dar a conocer los riesgos de la empresa
- b. Para sancionar a los trabajadores
- c. Para garantizar el cumplimiento de las leyes y normas
- d. Para adornar la oficina

**8. Para qué sirve el Vigía o COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo):**

- a. Vigilancia y control del desarrollo del Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo
- b. Para reunirse a hablar los trabajadores
- c. Para coordinar actividades
- d. Para investigar accidentes e incidentes

**9. Que es una Brigada de Emergencias:**

- a. Trabajadores entrenados para correr en caso de emergencia
- b. Trabajadores entrenados sólo para apagar incendios
- c. Trabajadores entrenados sólo para prestar primeros auxilios
- d. Trabajadores entrenados para actuar debidamente en caso de Emergencia.

**10. Cuáles son los factores de riesgo que considera va a estar expuesto en su cargo:**

Riesgo	Ejemplo
Físico	
Químico	
Biológico	
Biomecánico	
Psicosocial	
Condiciones de Seguridad	
Fenómenos Naturales	





**ACTA DE DESISTIMIENTO**

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ manifiesto de manera libre y voluntaria, que exoneró a la empresa CAMPOLLO S.A. de cualquier responsabilidad por el evento ocurrido el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ en el cual sufrí \_\_\_\_\_, dando constancia que recibí de la empresa por intermedio de mis superiores, instrucción de remitirme a un centro asistencial para que se valoraran las posibles lesiones.

Sin embargo, obrando bajo mi absoluta responsabilidad y en uso pleno de mis facultades, tomé la determinación de no acatar la instrucción dada por la empresa, y decidí no asistir a ningún centro asistencial para ser valorado por personal médico.

En consecuencia, asumo la total responsabilidad de mis actos, y desisto de demandar en tiempo presente o futuro a Campollo S.A., empresa para la cual laboro, por las posibles secuelas que puedan aparecer como consecuencia de no haber acatado la orden de ser valorado por personal médico calificado.

Dando constancia de lo anterior firmo a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_.

**NOMBRE:**

\_\_\_\_\_

**CEDULA:**

\_\_\_\_\_

**FIRMA:**


\_\_\_\_\_

Anexo L. Capacitación Autocuidado



### AUTOCUIDADO


Son todas aquellas decisiones adoptadas deliberadamente por un individuo para preservar o mejorar su seguridad, salud y bienestar



### RECOMENDACIONES



Autocuidado



**DESCANSAR:**  
Es el reposo que se debe tener antes de realizar actividades de trabajo.



**ALIMENTACIÓN:**  
Se debe consumir los alimentos para evitar estrés dentro del trabajo.

### RECOMENDACIONES



Autocuidado



**EJERCICIO:**  
Realizar estiramientos para mantener los músculos activos



**SALUD:**  
Realizar chequeos médicos periódicos.

### RECOMENDACIONES



Autocuidado



**MEDICAMENTOS:**  
Abstenerse de auto medicarse.



**INSPECCIÓN DEL ÁREA:**  
Realizar chequeos de los EPP y maquinaria

### RECOMENDACIONES



Autocuidado


- Verificar el estado de los EPP y maquinaria de trabajo.
- Utilizar la herramienta adecuada en el tarea a realizar.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones de trabajo









	<b>REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN</b>		SST - DOC - 00
			Versión 00
FECHA Y HORA: <b>ABRIL 6 DE 2015</b>		02:00 PM.	
TEMA: <b>CAPACITACIÓN AUTOCUIDADO.</b>			
IMPARTIO LA CAPACITACIÓN: <b>Johana Anoreca Carrascal Cháez</b>			
<b>ASISTENTES</b>			
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÁREA	
Carlos Alfredo Carces Gomez	1.097306084	Empaque Fresco	
Wiel Villamizar Sierra	1097303128	Empaque Fresco	
Marlene Salazar	631114420	Empaque Fresco	
Monaliza Verojens	63449920	Empaque fresco	
Yomar Osneider	1007189195	Empaque fresco	
Alvaro Delgado	914700799	Empaque fresco	
Saul Solano	5727010	empaque fresco	
Mayerly Salcedo Buñtrago	1097305669	empaque fresco	
Oscar Martinez	9147653	<del>Empaque fresco</del> El Fresco	
Jose Miquel Barbosa Baena	1007903903	empaque fresco	
Arnulfo Rueda	13563740	empaque fresco	
Habel Ramirez Gelvez	1097204169	empaque fresco	
Franky Sandoval Aparicio	1100888297	Empaque fresco	
Elkin Pabon	13562499	Empaque fresco	
Nelson Castellanos	1005083390	Empaque fresco	
Maxlan Sanchez	109587538	Empaque fresco	
<del>Robinson Sotelo</del>	<del>1069876488</del>	<del>Empaque fresco</del>	
Robinson Sotelo	8767720	empaque	
Anthony Gelvez	1098716533	empaque	






Anexo N. Capacitación Comité de convivencia

### ACOSO LABORAL

- ACOSO LABORAL
- ACOSO MORAL
- MOBBING



Conjunto de acciones negativas, de maltrato continuo y persistente que se dirigen a un empleado por parte de otros y que afectan contra su personalidad, dignidad o integridad física o psíquica

### LEGISLACIÓN DEL ACOSO LABORAL

LEY 1010 de Enero del 2006

- Colombia primer país en América Latina en crear una ley para prevenir y castigar las situaciones de acoso.

#### CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL


- Aislamiento social
- Intromisión en la vida privada
- Impedimento de libre expresión
- Injustificadas amenazas de despido
- Agresión física
- Burlas sobre la apariencia física y vestimenta
- Horarios excesivos, trabajar días feriados.



- **Persecución laboral:**
  - Actos arbitrarios reiterados
  - Carga excesiva de trabajo
- **Entorpecimiento Laboral:**
  - Obstaculizar
  - Hacer más gravoso el cumplimiento de la labor.
  - Retardar el cumplimiento de las metas.
- **Discriminación Laboral:**
  - Trato diferenciado
  - Violar el principio de igual de oportunidades.
  - Tipos: Género, religión, raza, ideología, edad, grupo étnico, discapacidad, condiciones de salud, situación conyugal, maternidad, orientación sexual, etc.




- **Inequidad laboral:**
  - Violación del principio de igualdad
  - Discriminación por obligaciones laborales
- **Maltrato Laboral:**
  - Acto de violencia contra la integridad física o moral, la libertad física o sexual y de los bienes del empleado.
  - Expresiones verbales injuriosas o ultrajantes que lesione la integridad moral o la intimidad
  - Violación a la intimidad.
- **Desprotección Laboral:**
  - Conducta que pone en riesgo la integridad o seguridad del trabajador.
  - Mediante órdenes o asignación de funciones.
  - Sin cumplimiento de los requisitos mínimos de protección y seguridad del trabajador



### ¿Qué hacer si es el afectado?

Buscar redes de apoyo y ayuda psicológica



Documentarse sobre el acoso laboral

No aislarse

Solicitar un traslado de cargo, si la situación se torna insoportable

Buscar apoyo en los familiares y contarles lo que esta sucediendo. La familia es el apoyo más importante.

Acudir a personas de confianza en la organización para dar a conocer la situación



	<b>CAMPOLLO S.A.</b>	SST - FT - 45
		VERSION: 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 2

**FORMATO REGISTRO DE ACTIVIDADES SST**

LUGAR Y FECHA: 09/07/15 Planta de Beneficio

<input checked="" type="checkbox"/> Capacitación	<input type="checkbox"/> Inducción	<input type="checkbox"/> Reinducción
--	------------------------------------	--------------------------------------


<b>OBJETIVO:</b> DAR A CONOCER LOS COMITE que se manejan en Campollo S.A en Reorganización.	<b>ALCANCE:</b> AMACEN.
--	----------------------------


**TEMA:**

\* COMITÉ DE CONVIVENCIA.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Alexander Villanar S.	13564115	<i>[Signature]</i>
2	Esiderio Gonde S	1100891490	Esiderio Gonde S
3	Melba Esther Buitrago.	63322947	<i>[Signature]</i>
4	Jimena Ferrera	28225252	Jimena F.
5	Juan Figueroa Ortiz	1.102.716.693	Juan Figueroa
6	Élcida Baez parra	28.333556	Élcida.
7	NELSY RUEDA NEOLA	37556647	Nelsy RUEDA NEOLA
8	Ligia Toscano montañez	1.100.888.648	Ligia Toscano M.
9	Glórcia Elena TOSCANO	36456429	Glórcia Elena TOSCANO
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMPOLLO		REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN	SST - DOC - 00
			Versión 00
FECHA Y HORA: Julio 30 DE 2015. 03:00 PM.			
TEMA: CAPACITACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA			
IMPARTIO LA CAPACITACIÓN: JOHANA ANOREA CARRASCAL CHAVEZ			
ASISTENTES			
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÁREA	
Juan Carlos Riquelme	1100894890	Procesos especiales	
José pod f. y. oca	88273652	Supervisor	
Pedro L. Chaparro M.	5-726 600	Picada	
Enidht Aparicio	53075004	PKA	
Luz Yareth Peña Izoraro	37745647	picada	
Biselo Jimas	109695926	picada	
Angélica / Johana Barrera	11008943943	PKA	
Luis Angel Guerrero	4082 408 794	<del>PKA</del>	
Julioth Candelano Semino	1.045.911.503	Julioth Candelanos	
Kredy Ortiz	1095431965	Kredy O.	
Aloiso Quate Ortega	1065238511	Aloiso Quate	
Jhonairo Ortega Gomez	1097304982	filete	
Adelaida Galvis	37710855	Empaque-F	
Abigail Pizar Melendez	37760422	empaque F.	
Hernando Luna Gomez	97467925	chuleta	
Manuel A. Carcomos	1002493464	CHULETA	
Mugell Cantune Prud-	1005654138	chuleta	
Luis Angel Guerrero	4082 408 794	chuleta	
Yuly Paola Florez Avila	1.098.683.905	picada	
Jorge H. Palon F.	91298890	chuleta	
Giselda Blanco	3770754	picada	
@ANUVA DELIA MELO	281334574	Picada	
Leandro Octavio Reyes Torres	1090453013	Picada	
Marlene Diaz Sanabria	1077302868	Filete	
García Colmenares merantes	1045964245	Filete	
Daneth Leon James	28336795	filete	
Luzian Yareth Gomez Jasso	1091133714	filete	
Miguel Colmenares Ariza	37760793	filete	
Cristian Fernando Camacho	974672777	filete	
Stella Geile Palomares	705924920	filete	




SEGUIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Anexo O. Capacitación elementos de protección personal (EPP)

¿Qué son los elementos de protección personal?

- Su función principal es proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.



**NO**

Evitan accidentes de trabajo  
Ayudan a que la lesión sea menos grave

Clasificación:

• PARA LA CABEZA:



CASCO

Quando se expone a riesgos eléctricos y golpes



COPIA



GORRA

Quando se expone a humedad o bacterias

Clasificación:

• PARA LOS OJOS Y LA CARA:

 <p><b>CARETA</b></p> <p>Protección de la cara completa; pulsera, seara circular o químicos</p>	 <p><b>GAFAS</b></p> <p>Exposición de partículas</p>	 <p><b>MONOGAFAS</b></p> <p>Exposición a salpicaduras de productos químicos o presencia de gases, vapores, humos.</p>	 <p><b>CARETA DE SOLDAR</b></p> <p>Protección contra chispas, partículas en suspensión y radiaciones de soldadura</p>
--	---	--	--

Clasificación:

• PARA EL APARATO RESPIRATORIO:



**Respirador Autocentenido:** peligro por falta de oxígeno; llenaza de tanques, derrames químicos.



**Respirador purificante:** gases, vapores, humos y neblinas.



**Mascarilla desechable:** partículas suspendidas en el aire; polvo, humedad.

Clasificación:

• PARA LOS OÍDOS:

 <p><b>PREMOLDEADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuyen 27 dB</li> <li>• Ajuste canal auditivo</li> </ul>
 <p><b>MOLDEADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuyen 33 dB</li> <li>• Personalizado</li> </ul>
 <p><b>TIPO COPA U OREJERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuyen 33 dB</li> <li>• Cubren la totalidad de la oreja.</li> </ul>

Clasificación:

• PARA LAS MANOS:

 <p><b>Gautes Desechables</b></p> <p>Protegen contra superficies infectantes</p>	 <p><b>Gautes de aluminio</b></p> <p>Para manipular objetos calientes</p>	 <p><b>Gautes dieléctricos</b></p> <p>Aíslan de contactos con energías peligrosas.</p>	 <p><b>Productos químicos</b></p> <p>corrosivos, ácidos, aceites, solventes: PVC, neopreno, nitrilo, butyl.</p>
--	--	---	--

Clasificación:

• PARA LOS PIES:

 <p><b>Botas Plásticas</b></p> <p>Quando trabajo con químicos o alimentos</p>	 <p><b>Botas Punta de Acero</b></p> <p>Contacto con objetos caído punzantes</p>	 <p><b>Botas Dieléctricas</b></p> <p>Contacto con cables o conexiones eléctricas.</p>	 <p><b>Botas Suela Antiestática</b></p> <p>Exposición a humedad</p>
--	--	--	--



Piense en su **SEGURIDAD!!!**



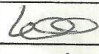
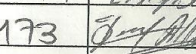


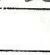
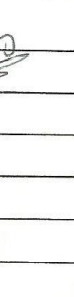
	<b>CAMPOLLO S.A.</b>	<b>SST - FT - 2014</b>
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PAG. 1 DE 1

**FORMATO REGISTRO DE ACTIVIDADES SST**

LUGAR Y FECHA: Planta de Beneficio 19 de Febrero 2015.		
<input checked="" type="checkbox"/> Capacitación	<input type="checkbox"/> Inducción	<input type="checkbox"/> Reunión

OBJETIVO: Dar a conocer el Programa de Gestión de S.S.T	ALCANCE: los trabajadores deben conocer el manejo de los E.P.P
--	---

TEMA:  
entrega de elementos de protección personal al área de Limpieza y desinfección; canastos.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Fernando Gonzalez Garcia	91468372	
2	JAVIER RUEBA	1100890936	JAVIER RUEBA
3	JEISON ESTID PEÑA	11009363517	Jeison estid peña
4	Mario Fernando Gelvez H	1100890707	Mario Gelvez H
5	EDGAR GARCIA	91466494	*Edgar Garcia
6	GIOVANNY ALBERTO FLORES	91467173	
7	EDWIN RIVERA	1100893558	EDWIN RIVERA
8	Marcos Fernandez C.	91463314	* 
9	Manuel ANTONIO UETA G.	1100892624	*
10	ERISON GARCIA	1100893074	
11	OLAGIMIR FORERO	11099370627	Olacimir Forero
12	JAIRO FERNANDEZ	91467941	*
13	Yeison Manuel Alvarez	1100893837	Yeison Manuel
14	ALBERTO AULEMA OBATE	98353395	
15	Nethil Lozano Baragon	18926057	Nethil Lozano
NOMBRE INSTRUCTOR Johana Carrascal Clavez		FIRMA 	





Anexo Q. Capacitación trabajo en alturas



**ESPECIFICACIONES PARA EL TRABAJO EN ALTURA**

- TRABAJOS A UNA ALTURA MAYOR DE 1,5 METROS
- ÁRNES DE SEGURIDAD
- CASCO CON BARBUQUEJO
- MOSQUETÓN
- ESLINGA ENY
- ESLINGA DE POSICIONAMIENTO
- LÍNEA DE VIDA


**¿ ANTES DE REALIZAR UN TRABAJO DE ALTURA ?**

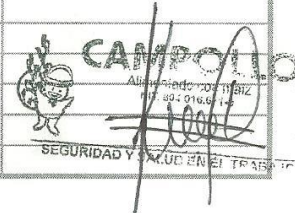
- INSPECCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
- VERIFICACIÓN FORMATOS DE REGISTRO.
- RETIRAR EQUIPO DEFECTUOSO.
- HABER HECHO EL CURSO DE ALTURAS.
- ENTRENAMIENTO SOBRE EL USO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

**¿ QUÉ PASA SIN SEGURIDAD ?**





 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMPOLLO	REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN	SST - DOC - 00
FECHA Y HORA: JUNIO 27 DE 2015. 09:00 AM.		
TEMA: CAPACITACIÓN TRABAJO EN ALTURAS		
IMPARTIO LA CAPACITACIÓN: JOHANA AVOREA CARRASCAL CHAÚEZ		
ASISTENTES		
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÁREA
Juan Carlos Rodríguez	1100874878	PROCESOS ESPECIALES
José Luis Rodríguez	88273652	Supervisor.
Pedro E. Chupacero M	5726600	
Enidhi Aponte	53073004	PKd
Juanita Peña Llanero	37745647	Picada
Isela Tapatis	1096954266	Picada
Angelica Yhaina Barrera	1100893993	PKd
Luis Angel Guerrero	4092409797	
Julith Candelario Serrano	1095811503	Julith Candelario S.
Fredy Ortiz	1095931945	Fredy O
Moroso Mario Ortega	1005238511	Moroso Mario
Mon Jaime Ortega Gomez	7097304982	FILETE
Adelaida Galvis	37710837	Empaque F
Arnaldo Luna Gomez	97467929	Picada
Abigail Diaz Melendez	37760422	Empaque F
Manuel A. Carcamo S	7002493464	Chuleta
Miguel Antonio Pineda	1003659138	
Luis Angel Guerrero	4092409797	Chuleta
Yoly Paola Flores Avila	1098683905	Picada
Jorge H. Palbon F.	91298890	Chuleta
Griselda Blanco	37707354	Picada
Marcela De la Cruz	281324124	Picada
Leandro Octavio Reyes Torres	1090453013	Picada
Marlene Diaz Sanabria	1092302868	Filete
Gabriel Compadre Morales	1045914295	Filete
Janeth Leon Daines	28336795	FILETE
Lilian Yaneth Gomez	1091132771	FILETE
Yunior Compadre Morales	37760793	filete
Cristian Fernando Compadre	91537793	FILETE
YHO M. Palomino	705221020	FILETE




Anexo S. Capacitación trabajo en equipo

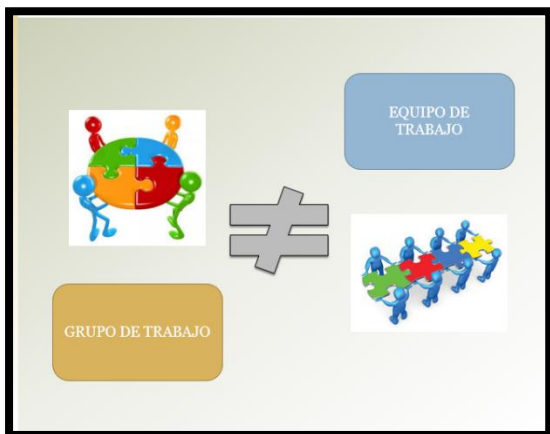
### Trabajo en equipo

Trabajar en equipo implica:



- Compromiso
- liderazgo
- Armonía
- Responsabilidad
- Creatividad
- Voluntad
- Organización
- Cooperación



Para obtener metas comunes



Anexo T. Asistentes capacitación trabajo en equipo

	REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN		SST - DOC - 00
			Versión 00
FECHA Y HORA: AGOSTO 12 DE 2015.		03:00 PM.	
TEMA: TRABAJO EN EQUIPO			
IMPARTIO LA CAPACITACIÓN: JOTHANA ANOREA CARRASCAL CHAVEZ			
ASISTENTES			
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÁREA	
DAVID MACIAS SILVA	1098733034	CAVASTAS.	
Everson Garcia Gonzalez	1100893074	CAVASTAS.	
Yosid Suarez Forero	1100893025	CAVASTAS.	
Oscar Ortiz H	91461621	CAVASTAS.	
J.P.R.S. A. SUAREZ	912501265	CAVASTAS.	
Juan Manuel Rivera	13436167	LYD	
ALCE MANOGUA M. ZANZA	1100888860	CYD	
Roberto Duran	91461176	LYD	
Emmanuel Fabian Mayorga Gonzalez	1100894909	Lunastus	
Rodrigo Moreno James	1100894909	LYD	
EDUING Rivera GARCIA	1100893558	LYD	
EDINSON JESID MONTANA	11100813.922	LYD	
Geonny Alberto Floria Colis	91462173	LYD	
Rene Ortiz	91465349	LYD	
Luis Eduardo Ortega Montoya	1042213159	LYD	
MARCOS HERNANDEZ	91465314	LYD	
Luis Enrique Lopez Aparicio	91467315	LYD	
Fernando Gonzalez	91468377	LYD	
Javier Rueda	1100890936	LYD	
Manuel Masera Torres	1092747626	LYD	
En la H	91467941	LYS	
			





Anexo U. Material consolidado accidentes por mes diligenciados

 <b>ACCIDENTALIDAD FEBRERO</b>																		
PLANTA DE BENEFICIO																		
N.º	No. SINIESTRO	FECHA DE ACCIDENTE	FECHA INGRESO	TIEMPO LABORADO	DIA DE LA SEMANA	HORA DEL ACCIDENTE	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ÁREA	SUPERVISOR	CIUDAD	SITIO DEL ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN	PARTES DEL CUERPO APARENTEMENTE AFFECTADA	AGENTE DEL ACCIDENTE	MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
1	20150008323	02/02/15	17/08/02	4552	lunes	06:30 a. m.	Esteban Rangel Vera	31.461.582	Operario	Beneficio	Leonardo Rodriguez	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Ubicaciones Múltiples	Herramientas, Implementos o Utensilios	Caída de Objetos	2
2	20150009659	04/02/15	19/12/08	2238	Miércoles	07:40 a. m.	Mariela Jaimes Amoroch	28.345.374	Operaria	Eviscerado	Isnardo Gomez	Rionegro	Áreas de Producción	Herida	Ojo	Herramientas, Implementos o Utensilios	Otro: Herramienta Filosa	2
3	20150011064	04/02/15	04/03/14	153	Miércoles	04:30 p. m.	Jorge Eder Navarro Montero	1.081.814.404	Operario	Eviscerado	Isnardo Gomez	Rionegro	Áreas de Producción	torcedura, Esguince, Desgarro Muscular, Hernia	Lesiones Generales u Otras	Herramientas, Implementos o Utensilios	Sobreesfuerzo, Esfuerzo Excesivo o Falso Movimiento	1
4	20150010354	06/02/15	05/12/13	428	viernes	06:15 p. m.	Wilmar Antonio Elles Camargo	1.097.304.535	Operario	Empaque Fresco	Zaith Amaya	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Tronco	Herramientas, Implementos o Utensilios	Caída de Objetos	0
5	20150009971	07/02/15	02/02/12	1101	Sábado	07:30 p. m.	Javier Rueda	1.100.830.936	Operario	Limpieza Y Desinfección	Alexander Miranda	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Miembros Inferiores	Maquinas y/o Equipos	Caída de Personas	0
6	20150009971	08/02/15	16/04/09	2124	domingo	02:10 a. m.	Obdulio Florez Aparicio	1.100.889.052	Operario	Almacenamiento	Orlando Castañeda	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Cabeza	Materiales o Sustancias	Caída de Objetos	2
7	20150010752	08/02/15	21/07/06	3124	domingo	04:00 a. m.	Pedro Nel Arias Jerez	1.101.536.171	Operario	Almacenamiento	Orlando Castañeda	Rionegro	Áreas de Producción	Torcedura, Esguince, Desgarro Muscular, Hernia	Tronco	Herramientas, Implementos o Utensilios	Sobreesfuerzo, Esfuerzo Excesivo o Falso Movimiento	2
8	20150011510	09/02/15	07/10/14	125	lunes	10:55 a. m.	Alvaro Javier Carcano Romero	1.039.366.980	Recolector de Pollo	Pollo en Pie	Crisanto Rueda Bautista	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Cabeza	Herramientas, Implementos o Utensilios	Pisadas, Chocques o Golpes	1
9	20150010938	11/02/15	03/03/11	1441	Miércoles	01:25 a. m.	Diego Fernando Mejia Gevez	1.038.637.731	Operario	Despese	Dario Archila	Rionegro	Áreas de Producción	Envenenamiento o Intoxicación Aguda o Alergia	Ojo	Materiales o Sustancias	Exposición o Contacto con Sustancias Nocivas o Radiaciones o	0
10	20150010933	11/02/15	14/01/15	28	Miércoles	06:50 a. m.	Claudia Patricia Vasquez Villamizar	37.760.426	Operaria	Eviscerado	Isnardo Gomez	Rionegro	Áreas de Producción	Herida	Ojo	Herramientas, Implementos o Utensilios	Pisadas, Chocques o Golpes	2
11	20150011078	11/02/15	10/02/15	1	Miércoles	01:45 p. m.	Jaime Rojas Rojas	6.004.868	Operario	Beneficio	Leonardo Rodriguez	Rionegro	Áreas de Producción	Herida	Cabeza	Herramientas, Implementos o Utensilios	Caída de Objetos	3

 <b>ACCIDENTALIDAD MARZO</b>																		
PLANTA DE BENEFICIO																		
N.º	No. SINIESTRO	FECHA DE ACCIDENTE	FECHA INGRESO	TIEMPO LABORADO	DIA DE LA SEMANA	HORA DEL ACCIDENTE	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ÁREA	SUPERVISOR	CIUDAD	SITIO DEL ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN	PARTES DEL CUERPO APARENTEMENTE AFFECTADA	AGENTE DEL ACCIDENTE	MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
1	2.015E+10	04/03/15	27/01/15	36	Miércoles	03:00 a.m	Yordin Ardiila Mejia	1.101.205.536	Recolector de Pollo	Pollo en Pie	Baldemar Hernandez	Sabana de torres	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Tronco	Ambiente de Trabajo	Caída de personas	3
2	2.015E+10	14/03/15	01/08/13	530	Sábado	07:40 a. m.	Floralba Patiño Pabon	37.667.207	Supervisora	Carnes Frías	Victor Manuel Piña	Playón	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Miembros Inferiores	Herramientas, Implementos o Utensilios	Pisadas, Chocques o Golpes	3
3	2.015E+10	17/03/15	04/02/15	41	Martes	07:20 a.m	Ramiro Tilano Gomez	#####	Operario	Empaque Fresco	Monica Castellanos	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Miembros Inferiores	Herramientas, Implementos o Utensilios	Caída de personas	3
4	2.015E+10	18/03/15	17/03/15	1	Miércoles	09:00 a.m	Robinson Jose Molina Gomez	13.874.514	Operario	Almacenamiento	Orlando Castañeda	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Cabeza	Materiales o Sustancias	Caída de objetos	2
5	2.015E+10	19/03/15	03/02/15	38	Jueves	01:55 a.m	Jhon Fredy Carreño Careño	91.533.866	Operario	Eviscerado	Zaith Amaya	Bucaramanga	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Miembros Inferiores	Herramientas, Implementos o Utensilios	Caída de objetos	3
6	2.015E+10	19/03/15	01/08/13	595	Jueves	17:00 a.m	Jesus Andelfo Jaimes Ramirez	91.001.948	Operario	Canastas	Luis Enrique Lopez	Bucaramanga	Almacenes o Depósitos	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Ubicaciones Múltiples	Materiales o Sustancias	Caída de personas	4
7	2.015E+10	19/03/15	01/08/13	595	Jueves	00:12 a.m	Jairo Chia Hernandez	91.467.941	Operario	Limpieza y desinfección	Alex Manuel Miranda	Rionegro	Áreas de Producción	torcedura, Esguince, Desgarro Muscular, Hernia o laceración de Musculo o tendón	Tronco	Herramientas, Implementos o Utensilios	Sobreesfuerzo, Esfuerzo Excesivo o Falso Movimiento	1
8	2.015E+10	25/03/15	04/02/15	49	Miércoles	03:30 a.m	Osneider Emilio Reyes Torres	1.121.041.809	Operario	Despese	Dario Archila	Bucaramanga	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Pies	Herramientas, Implementos o Utensilios	Caída de objetos	7
9	2.015E+10	26/03/15	10/11/14	136	Jueves	01:00 a.m	Eliberto Bonilla	1.038.635.671	Recolector de Pollo	Pollo en Pie	Baldemar Hernandez	Sabana de torres	Áreas de Producción	Herida	Ojo	Ambiente de Trabajo	Pisadas, Chocques o Golpes	4
10	2.015E+10	27/03/15	03/03/15	24	viernes	07:43 a.m	Hernan Mauricio Velandia Diaz	1.035.931.435	Operario	Picada	Jeison Figueroa	Playón	Áreas de Producción	Herida	Cabeza	Materiales o Sustancias	Caída de Objetos	3
11	2.015E+10	28/03/15	03/03/15	25	Sábado	02:00 a.m	Daniel Rodriguez Caceres	72.231.490	Operario	Empaque Fresco	Monica Castellanos	Playón	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Manos	Herramientas, Implementos o Utensilios	Caída de objetos	5

 <b>ACCIDENTALIDAD ABRIL</b>																		
PLANTA DE BENEFICIO																		
No. o. SINIESTRO	FECHA DE ACCIDENTE	FECHA INGRESO	TIEMPO LABORADO	DIA DE LA SEMANA	HORA DEL ACCIDENTE	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ÁREA	SUPERVISOR	CIUDA D	SITIO DEL ACCIDENTE	TIPO DE LESION	PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFFECTADA	AGENTE DEL ACCIDENTE	MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD	
1	20150026820	04/04/15	01/08/13	611	Sábado	09:30 a.m.	Mónica Lillana Ericioff	28.352.554	Operario	Eviscerado	Isnardo Gomez	Rionegro	Áreas de Producción	Herida	Manos	Herramientas, Implementos o Utensilios	Exposición a herramientas cortantes	9
2	20150027543	08/04/15	01/08/13	615	Miércoles	02:30 a.m.	Jose Ramon Rueda Sanchez	1.100.889.860	Operario	Beneficio	Leonardo Rodriguez	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Torax	Medios de transporte	Caída de personas	3
3	20150029043	09/04/15	01/08/13	616	Jueves	04:00 p.m.	Jose Luis Figueroa Maldonado	13.563.367	Operario	Mantenimiento de Refrigeración	Apolinar Pinto	Rionegro	Áreas de Producción	Herida	Miembros Inferiores	Herramientas, Implementos o Utensilios	Pisadas, Chokes o Golpes	3
4	20150028647	09/04/15	13/02/15	55	Jueves	09:00 p.m.	Gonzalo Pinilla Cuevas	1.099.366.751	Recolector de Pollo	Pollo en Pie	Crizanto Rueda	Lebrija	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Miembros Inferiores	Medios de transporte	Caída de personas	17
5	20150028430	10/04/15	01/08/13	617	Viernes	12:30 a.m.	Cristian Fernando Camacho Diaz	91537.393	Operario	Túneles	Nixon Ricardo Pabón	Rionegro	Áreas de Producción	Torcedura, Esguince, Desgarro Muscular, Hernia o laceración de	Ubicaciones Múltiples	Ambiente de Trabajo	Sobreesfuerzo, Esfuerzo Excesivo o Falso Movimiento	14
6	20150030514	14/04/15	10/02/15	63	Martes	03:00 a.m.	Jaime Rojas Rojas	31.001.863	Operario	Beneficio	Leonardo Rodriguez	Rionegro	Áreas de Producción	Torcedura, Esguince, Desgarro Muscular, Hernia o laceración de	Tronco	Herramientas, Implementos o Utensilios	Sobreesfuerzo, Esfuerzo Excesivo o Falso Movimiento	16
7	20150030557	14/04/15	01/10/14	195	Martes	05:30 a.m.	Cristian Camilo Desouza Diaz	1.100.895.217	Operario	Beneficio	Leonardo Rodriguez	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Lesiones Generales u otras	Herramientas, Implementos o Utensilios	Caída de personas	0
8	20150031180	15/04/15	11/02/15	63	Miércoles	08:30 a.m.	Jonatan Fernando Jimenez Medina	1.100.894.742	Operario	Empaques Fresco	Carlos Soto	Rionegro	Áreas de Producción	Torcedura, Esguince, Desgarro Muscular, Hernia o laceración de	Miembros Inferiores	Herramientas, Implementos o Utensilios	Sobreesfuerzo, Esfuerzo Excesivo o Falso Movimiento	0
9	20150030736	16/04/15	14/01/15	92	Jueves	06:40 a.m.	Luz Nelly Almeida Vera	1.100.891.077	Operario	Eviscerado	Isnardo Gomez	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Lesiones Generales u otras	Ambiente de Trabajo	Caída de personas	1
10	20150032196	18/04/15	15/01/15	93	Sábado	01:45 p.m.	Ivan Dario Baez Lozano	4.984.492	Operario	Carnes Frías	Monica Castellanos	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Miembros Inferiores	Herramientas, Implementos o Utensilios	Pisadas, Chokes o Golpes	3
11	20150033860	24/04/15	04/11/14	171	Viernes	07:00 a.m.	Carlos Enrique Ruiz Arias	1.097.304.632	Operario	Carnes Frías	Flor Alba Patiño	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Manos	Maquinas glo Equipos	Caída de objetos	10
12	20150033734	24/04/15	01/08/13	631	Viernes	06:40 a.m.	Giovanni Alberto Florez Celis	91.467.173	Operario	Limpieza y Desinfección	Luis Enrique Lopez	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Lesiones Generales u otras	Ambiente de Trabajo	Caída de personas	3
13	20150043552	24/04/15	02/02/15	81	Viernes	12:00 p.m.	Oscar Mauricio Sandoval Camacho	1.098.622.413	Operario	Desprese	Monica Castellanos	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Manos	Maquinas glo Equipos	Atrapamientos	5

 <b>ACCIDENTALIDAD MAYO</b>																		
PLANTA DE BENEFICIO																		
No. o. SINIESTRO	FECHA DE ACCIDENTE	FECHA INGRESO	TIEMPO LABORADO	DIA DE LA SEMANA	HORA DEL ACCIDENTE	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ÁREA	SUPERVISOR	CIUDA D	SITIO DEL ACCIDENTE	TIPO DE LESION	PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFFECTADA	AGENTE DEL ACCIDENTE	MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD	
1	20150037831	05/05/15	01/08/13	642	Martes	05:20 a.m.	Hernan Ochoa Ballesteros	12.502.021	Operario	Despachos	Dario Archila	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Ubicaciones Múltiples	Herramientas, Implementos o Utensilios	Caída de objetos	1
2	20150037174	06/05/15	01/08/13	643	Miércoles	10:40 a.m.	Andrea Franco Gomez	63.539.284	Operario	Carnes Frías	Victor Piña	Rionegro	Corredores o Pasillos	Envenenamiento o Intoxicación aguda o alergia	Torax	Materiales o Sustancias	Exposición o contacto con sustancias nocivas o radiaciones o salinidades	2
3	20150037812	07/05/15	03/03/15	65	Jueves	10:05 a.m.	Jose Manuel Blanco Matos	1.098.720.716	Operario	Almacenamiento	Miguel Gomez	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Cabeza	Herramientas, Implementos o Utensilios	Pisadas, Chokes o Golpes	2
4	20150039300	11/05/15	12/03/15	60	Lunes	01:30 a.m.	Diego Armando Ayola Martinez	1.151.184.161	Operario	Molino	Carlos Meneses	Rionegro	Áreas de Producción	Torcedura, Esguince, Desgarro Muscular, Hernia o laceración de Musculo o Tendón	Miembros Inferiores	Herramientas, Implementos o Utensilios	Sobreesfuerzo, Esfuerzo Excesivo o Falso Movimiento	20
5	20150040532	14/05/15	05/03/15	70	Jueves	07:50 p.m.	William Diaz Pico	31.004.918	Operario	Pollo en Pie	Josue Belando	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe, Contusión o Aplastamiento	Miembros Inferiores	Herramientas, Implementos o Utensilios	Pisadas, Chokes o Golpes	3
7	20150040698	14/05/15	17/02/15	86	Jueves	01:15 a.m.	Leonardo Rodriguez Camacho	1.037.303.055	Operario	Beneficio	Leonardo Rodriguez	Rionegro	Áreas de Producción	Herida	Cabeza	Herramientas, Implementos o Utensilios	Caída de objetos	4
	20150041198	15/05/15	13/02/15	91	Viernes	11:00 p.m.	Gonzalo Pinilla Cuevas	1.099.366.751	Operario	Pollo en Pie	Crizanto Rueda	Rionegro	Áreas de Producción	Herida	Manos	Herramientas, Implementos o Utensilios	Pisadas, Chokes o Golpes	0

 <b>ACCIDENTALIDAD JUNIO</b>																
PLANTA DE BENEFICIO																
No.	No. SINIESTRO	FECHA DE ACCIDENTE	FECHA INGRESO	TIEMPO LABORADO	DIA DE LA SEMANA	HORA DEL ACCIDENTE	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ÁREA	SUPERVISOR	CIUDAD	SITIO DEL ACCIDENTE	TIPO DE LESION	PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADA	AGENTE DEL ACCIDENTE
1	20150052559	06/06/15	23/05/15	14	Sábado	02:00 a. m.	Julio Manuela Sierra Suarez	1.007.154.563	Recolector de pollo	Pollo en Pie	Josue Velandia Angarita	Sabana de Torres	Áreas de Producción	Golpe o contusión o aplastamiento	Torax	Herramientas, implementos o utensilios
2	20150048815	10/06/15	01/08/13	678	Miercoles	11:35 a. m.	Cristian Javier Bedoya Morales	1.100.888.109	Cuartero	Almacenamiento	Orlando Castañeda	Rionegro	Almacenes o depositos	Torcedura, esguince, desgarró muscular, hernia, laceración de músculo o tendon sin herida	Miembros inferiores	Ambiente de trabajo
3	20150048588	11/06/15	14/04/15	58	Jueves	12:40 p. m.	Yenny Paola Cano Pabón	1.095.940.174	Operaria	Eviscerado	Nelsy Rangel	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe o contusión o aplastamiento	Miembros inferiores	Herramientas, implementos o utensilios
4	20150049182	15/06/15	01/08/13	683	Lunes	08:30 a. m.	Luis Eduardo Perez Perez	91.467.115	Operario	Molino	Carlos Meneses	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe o contusión o aplastamiento	Manos	Ambiente de trabajo
5	20150049708	17/06/15	04/11/14	225	Miercoles	03:30 a. m.	Jose Dario Agon Garcia	1.100.893.298	Operario	Despachos	Dario Archila	Rionegro	Áreas de Producción	Torcedura, esguince, desgarró muscular, hernia, laceración de músculo o tendon sin herida	Miembros inferiores	Materiales o sustancia
6	20150050827	17/06/15	13/04/15	65	Miercoles	03:15 a. m.	Moises Jose Saenz Mejia	1.049.897.572	Operario	Desprese	Monica Castellanos	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe o contusión o aplastamiento	Manos	Ambiente de trabajo

 <b>ACCIDENTALIDAD JULIO</b>																		
PLANTA DE BENEFICIO																		
No.	No. SINIESTRO	FECHA DE ACCIDENTE	FECHA INGRESO	TIEMPO LABORADO	DIA DE LA SEMANA	HORA DEL ACCIDENTE	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ÁREA	SUPERVISOR	CIUDAD	SITIO DEL ACCIDENTE	TIPO DE LESION	PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADA	AGENTE DEL ACCIDENTE	MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
1	20150055038	01/07/15	01/08/13	693	Miércoles	11:00 p. m.	Helmer Leonardo Martinez Duran	#####	Operario	Desprese	Pedro Rincón	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe o contusión o aplastamiento	Manos	Herramientas, implementos o utensilios	Caída de personas	3
2	20150060119	16/07/15	07/04/15	100	Jueves	09:20 a. m.	Yorguin Ivan Rodriguez Ropero	#####	Operario	Eviscerado	Zarith Amaya	Rionegro	Áreas de Producción	Herida	Manos	Herramientas, implementos o utensilios	Caída de objetos	5
3	20150060813	22/07/15	01/08/13	720	Miércoles	10:30 a. m.	Luis Carlos Camacho Arias	91534.889	Operario	Ptar	Liliana Duque	Rionegro	Corredores o pasillos	Golpe o contusión o aplastamiento	Pies	Herramientas, implementos o utensilios	Caída de objetos	7
4	20150061811	24/07/15	17/03/15	123	Viernes	05:20 p. m.	Manuel Alfonso Bueno Torres	1.092.348.416	Operario	LyD	Alex Miranda	Rionegro	Áreas de Producción	Herida	Manos	Máquinas y/o equipos	Exposición a objetos cortantes	4
5	20150061802	25/07/15	02/02/15	173	Sábado	08:40 a. m.	Gadiel Colmenares Morantes	1.095.914.235	Operario	Filete	Pedro Rincón	Rionegro	Áreas de Producción	Golpe o contusión o aplastamiento	Ubicaciones Múltiples	Herramientas, implementos o utensilios	Caída de personas	17
6	20150063063	27/07/15	11/02/15	166	Lunes	08:20 a. m.	Jhon Alexis Duran Mora	1.100.890.607	Operario	Almacenamiento	Miguel Angel Gomez	Rionegro	Almacenes o depositos	Golpe o contusión o aplastamiento	Tronco	Herramientas, implementos o utensilios	Caída de personas	2







## Anexo W. Códigos de enfermedades

Código	Descripción
A000	COLERA DEBIDO A VIBRIO CHOLERAE O1, BIOTIPO CHOLERAE
A001	COLERA DEBIDO A VIBRIO CHOLERAE O1, BIOTIPO EL TOR
A009	COLERA NO ESPECIFICADO
A010	FIEBRE TIFOIDEA
A011	FIEBRE PARATIFOIDEA A
A012	FIEBRE PARATIFOIDEA B
A013	FIEBRE PARATIFOIDEA C
A014	FIEBRE PARATIFOIDEA, NO ESPECIFICADA
A020	ENTERITIS DEBIDA A SALMONELLA
A021	SEPTICEMIA DEBIDA A SALMONELLA
A022	INFECCIONES LOCALIZADAS DEBIDA A SALMONELLA
A028	OTRAS INFECCIONES ESPECIFICADAS COMO DEBIDAS A SALMONELLA
A029	INFECCIÓN DEBIDA A SALMONELLA NO ESPECIFICADA
A030	SHIGELOSIS DEBIDA A SHIGELLA DYSENTERIAE
A031	SHIGELOSIS DEBIDA A SHIGELLA FLEXNERI
A032	SHIGELOSIS DEBIDA A SHIGELLA BOYDII
A033	SHIGELOSIS DEBIDA A SHIGELLA SONNEI
A039	SHIGELOSIS DE TIPO NO ESPECIFICADO
A040	INFECCION DEBIDA A ESCHERICHIA COLI ENTEROPATOGENA
A041	INFECCION DEBIDA A ESCHERICHIA COLI ENTEROTOXIGENA
A042	INFECCION DEBIDA A ESCHERICHIA COLI ENTEROINVASIVA
A043	INFECCION DEBIDA A ESCHERICHIA COLI ENTEROHEMORRAGICA
A044	OTRAS INFECCIONES INTESTINALES DEBIDAS A ESCHERICHIA COLI
A045	ENTERITIS DEBIDA A CAMPYLOBACTER
A046	ENTERITIS DEBIDA A YERSINIA ENTEROCOLITICA
A047	ENTEROCOLITIS DEBIDA A CLOSTRIDIUM DIFFICILE
A048	OTRAS INFECCIONES INTESTINALES BACTERIANAS ESPECIFICADAS
A049	INFECCION INTESTINAL BACTERIANA, NO ESPECIFICADA

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
A050	INTOXICACION ALIMENTARIA ESTAFILOCOGICA
A051	BOTULISMO
A052	INTOXICACION ALIMENTARIA DEBIDA A CLOSTRIDIUM PERFRINGENS [CLOSTRIDIUM WELCHII]
A053	INTOXICACION ALIMENTARIA DEBIDA A VIBRIO PARAHAEMOLYTICUS
A054	INTOXICACION ALIMENTARIA DEBIDA A BACILLUS CEREUS
A058	OTRAS INTOXICACIONES ALIMENTARIAS DEBIDAS A BACTERIAS ESPECIFICADAS
A059	INTOXICACION ALIMENTARIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA
A060	DISENTERIA AMEBIANA AGUDA
A061	AMEBIASIS INTESTINAL CRONICA
A062	COLITIS AMEBIANA NO DISENTERICA
A063	AMEBOMA INTESTINAL
A064	ABSCESO AMEBIANO DEL HIGADO
A065	ABSCESO AMEBIANO DEL PULMON (J99.8*)
A066	ABSCESO AMEBIANO DEL CEREBRO (G07*)
A067	AMEBIASIS CUTANEA
A068	INFECCION AMEBIANA DE OTRAS LOCALIZACIONES
A069	AMEBIASIS, NO ESPECIFICADA
A070	BALANTIDIASIS
A071	GIARDIASIS [LAMBLIASIS]
A072	CRIPTOSPORIDIOSIS
A073	ISOSPORIASIS
A078	OTRAS ENFERMEDADES INTESTINALES ESPECIFICADAS DEBIDAS A PROTOZOARIOS
A079	ENFERMEDAD INTESTINAL DEBIDA A PROTOZOARIOS, NO ESPECIFICADA
A080	ENTERITIS DEBIDA A ROTAVIRUS
A081	GASTROENTEROPATIA AGUDA DEBIDA AL AGENTE DE NORWALK
A082	ENTERITIS DEBIDA A ADENOVIRUS
A083	OTRAS ENTERITIS VIRALES

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
A084	INFECCION INTESTINAL VIRAL, SIN OTRA ESPECIFICACION
A085	OTRAS INFECCIONES INTESTINALES ESPECIFICADAS
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
A150	TUBERCULOSIS DEL PULMON, CONFIRMADA POR HALLAZGO MICROSCOPICO DEL BACILO TUBERCULOSO EN ESPUTO, CON O SIN CULTIVO
A151	TUBERCULOSIS DEL PULMON, CONFIRMADA UNICAMENTE POR CULTIVO
A152	TUBERCULOSIS DEL PULMON, CONFIRMADA HISTOLOGICAMENTE
A153	TUBERCULOSIS DEL PULMON , CONFIRMADA POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS
A154	TUBERCULOSIS DE GANGLIOS LINFATICOS INTRATORACICOS, CONFIRMADA BACTERIOLOGICA E HISTOLOGICAMENTE
A155	TUBERCULOSIS DE LARINGE, TRAQUEA Y BRONQUIOS, CONFIRMADA BACTERIOLOGICA E HISTOLOGICAMENTE
A156	PLEURESIA TUBERCULOSA, CONFIRMADA BACTERIOLOGICA E HISTOLOGICAMENTE
A157	TUBERCULOSIS RESPIRATORIA PRIMARIA, CONFIRMADA BACTERIOLOGICA E HISTOLOGICAMENTE
A158	OTRAS TUBERCULOSIS RESPIRATORIAS, CONFIRMADAS BACTERIOLOGICA E HISTOLOGICAMENTE
A159	TUBERCULOSIS RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA, CONFIRMADA BACTERIOLOGICAMENTE E HISTOLOGICAMENTE
A160	TUBERCULOSIS DEL PULMON, CON EXAMEN BACTERIOLOGICO E HISTOLOGICO NEGATIVOS
A161	TUBERCULOSIS DEL PULMON, SIN EXAMEN BACTERIOLOGICO E HISTOLOGICO
A162	TUBERCULOSIS DE PULMON, SIN MENCION DE CONFIRMACION BACTERIOLOGICA O HISTOLOGICA
A163	TUBERCULOSIS DE GANGLIOS LINFATICOS INTRATORACICOS, SIN MENCION DE CONFIRMACION BACTERIOLOGICA O HISTOLOGICA

Código	Descripción
A164	TUBERCULOSIS DE LARINGE, TRAQUEA Y BRONQUIOS, SIN MENCION DE CONFIRMACION BACTERIOLOGICA O HISTOLOGICA
A165	PLEURESIA TUBERCULOSA, SIN MENCION DE CONFIRMACION BACTERIOLOGICA E HISTOLOGICA
A167	TUBERCULOSIS RESPIRATORIA PRIMARIA, SIN MENCION DE CONFIRMACION BACTERIOLOGICA E HISTOLOGICA
A168	OTRAS TUBERCULOSIS RESPIRATORIAS, SIN MENCION DE CONFIRMACION
A169	TUBERCULOSIS RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA, SIN MENCION DE CONFIRMACION BACTERIOLOGICA O HISTOLOGICA
A170	MENINGITIS TUBERCULOSA (G01*)
A171	TUBERCULOMA MENINGEO (G07*)
A178	OTRAS TUBERCULOSIS DEL SISTEMA NERVIOSO
A179	TUBERCULOSIS DEL SISTEMA NERVIOSO, NO ESPECIFICADA (G99.8*)
A180	TUBERCULOSIS DE HUESOS Y ARTICULACIONES
A181	TUBERCULOSIS DEL APARATO GENITOURINARIO
A182	LINFADENOPATIA PERIFERICA TUBERCULOSA
A183	TUBERCULOSIS DE LOS INTESTINOS, EL PERITONEO Y LOS GANGLIOS MESENERICOS
A184	TUBERCULOSIS DE LA PIEL Y EL TEJIDO SUBCUTANEO
A185	TUBERCULOSIS DEL OJO
A186	TUBERCULOSIS DEL OIDO
A187	TUBERCULOSIS DE GLANDULAS SUPRARRENALES (E35.1*)
A188	TUBERCULOSIS DE OTROS ORGANOS ESPECIFICADOS
A190	TUBERCULOSIS MILIAR AGUDA DE UN SOLO SITIO ESPECIFICADO
A191	TUBERCULOSIS MILIAR AGUDA DE SITIOS MULTIPLES
A192	TUBERCULOSIS MILIAR AGUDA, NO ESPECIFICADA
A198	OTRAS TUBERCULOSIS MILIARES
A199	TUBERCULOSIS MILIAR, SIN OTRA ESPECIFICACION
A200	PESTE BUBONICA

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
A201	PESTE CELULOCUTANEA
A202	PESTE NEUMONICA
A203	MENINGITIS POR PESTE
A207	PESTE SEPTICEMICA
A208	OTRAS FORMAS DE PESTE
A209	PESTE, NO ESPECIFICADA
A210	TULAREMIA ULCEROGLANDULAR
A211	TULAREMIA OCULOGLANDULAR
A212	TULAREMIA PULMONAR
A213	TULAREMIA GASTROINTESTINAL
A217	TULAREMIA GENERALIZADA
A218	OTRAS FORMAS DE TULAREMIA
A219	TULAREMIA , NO ESPECIFICADA
A220	CARBUNCO CUTANEO
A221	CARBUNCO PULMONAR
A222	CARBUNCO GASTROINTESTINAL
A227	CARBUNCO SEPTICEMICO
A228	OTRAS FORMAS DE CARBUNCO
A229	CARBUNCO, NO ESPECIFICADO
A230	BRUCELOSIS DEBIDA A BRUCELLA MELITENSIS
A231	BRUCELOSIS DEBIDA A BRUCELLA ABORTUS
A232	BRUCELOSIS DEBIDA A BRUCELLA SUIS
A233	BRUCELOSIS DEBIDA A BRUCELLA CANIS
A238	OTRAS BRUCELOSIS
A239	BRUCELOSIS, NO ESPECIFICADA
A240	MUERMO
A241	MELIOIDOSIS AGUDA Y FULMINANTE
A242	MELIOIDOSIS SUBAGUDA Y CRONICA
A243	OTRAS MELIOIDOSIS
A244	MELIOIDOSIS , NO ESPECIFICADA
A250	ESPIRILOSIS

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
A251	ESTREPTOBACILOSIS
A259	FIEBRE POR MORDEDURA DE RATA, NO ESPECIFICADA
A260	ERISPELOIDE CUTANEO
A267	SEPTICEMIA POR ERYSIPELOTHRIX
A268	OTRAS FORMAS DE ERISPELOIDE
A269	ERISPELOIDE, NO ESPECIFICADA
A270	LEPTOSPIROSIS ICTEROHEMORRAGICA
A278	OTRAS FORMAS DE LEPTOSPIROSIS
A279	LEPTOSPIROSIS, NO ESPECIFICADA
A280	PASTEURELOSIS
A281	ENFERMEDAD POR RASGUÑO DE GATO
A282	YERSINIOSIS EXTRAINTestinal
A288	OTRAS ENFERMEDADES ZONOTICAS BACTERIANAS ESPECIFICADAS, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
A289	ENFERMEDAD ZONOTICA BACTERIANA, SIN OTRA ESPECIFICACION
A300	LEPRA INDETERMINADA
A301	LEPRA TUBERCULOIDE
A302	LEPRA TUBERCULOIDE LIMITROFE
A303	LEPRA LIMITROFE
A304	LEPRA LEPROMATOSA LIMITROFE
A305	LEPRA LEPROMATOSA
A308	OTRAS FORMAS DE LEPRA
A309	LEPRA, NO ESPECIFICADA
A310	INFECCIONES POR MICOBACTERIAS PULMONARES
A311	INFECCION CUTANEA POR MICOBACTERIAS
A318	OTRAS INFECCIONES POR MICOBACTERIAS
A319	INFECCION POR MICOBACTERIA, NO ESPECIFICADA
A320	LISTERIOSIS CUTANEA
A321	MENINGITIS Y MENINGOENCEFALITIS LISTERIANA
A327	SEPTICEMIA LISTERIANA
A328	OTRAS FORMAS DE LISTERIOSIS

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
A329	LISTERIOSIS, NO ESPECIFICADA
A33X	TETANOS NEONATAL
A34X	TETANOS OBSTETRICO
A35X	OTROS TETANOS
A360	DIFTERIA FARINGEA
A361	DIFTERIA NASOFARINGEA
A362	DIFTERIA LARINGEA
A363	DIFTERIA CUTANEA
A368	OTRAS DIFTERIAS
A369	DIFTERIA, NO ESPECIFICADA
A370	TOS FERINA DEBIDA A BORDETELLA PERTUSSIS
A371	TOS FERINA DEBIDA A BORDETELLA PARAPERTUSSIS
A378	TOS FERINA DEBIDA A OTRAS ESPECIES DE BORDETELLA
A379	TOS FERINA, NO ESPECIFICADA
A38X	ESCARLATINA
A390	MENINGITIS MENINGOCOCICA (G01*)
A391	SINDROME DE WATERHOUSE-FRIDERICHSEN (E35.1*)
A392	MENINGOCOCEMIA AGUDA
A393	MENINGOCOCEMIA CRONICA
A394	MENINGOCOCEMIA, NO ESPECIFICADA
A395	ENFERMEDAD CARDIACA DEBIDA A MENINGOCOCO
A398	OTRAS INFECCIONES MENINGOCOCICAS
A399	INFECCION MENINGOCOCICA, NO ESPECIFICADA
A400	SEPTICEMIA DEBIDA A ESTREPTOCOCO, GRUPO A
A401	SEPTICEMIA DEBIDA A ESTREPTOCOCO, GRUPO B
A402	SEPTICEMIA DEBIDA A ESTREPTOCOCO, GRUPO D
A403	SEPTICEMIA DEBIDA A STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE
A408	OTRAS SEPTICEMIAS ESTREPTOCOCICAS
A409	SEPTICEMIA ESTREPTOCOCICA, NO ESPECIFICADA
A410	SEPTICEMIA DEBIDA STAPHYLOCOCCUS AUREUS
A411	SEPTICEMIA DEBIDA A OTRO ESTAFILOCOCO ESPECIFICADO

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
A412	SEPTICEMIA DEBIDA A ESTAFILOCOCO NO ESPECIFICADO
A413	SEPTICEMIA DEBIDA A HAEMOPHILUS INFLUENZAE
A414	SEPTICEMIA DEBIDA A ANAEROBIOS
A415	SEPTICEMIA DEBIDA A OTROS ORGANISMOS GRAMNEGATIVOS
A418	OTRAS SEPTICEMIAS ESPECIFICADAS
A419	SEPTICEMIA, NO ESPECIFICADA
A420	ACTINOMICOSIS PULMONAR
A421	ACTINOMICOSIS ABDOMINAL
A422	ACTINOMICOSIS CERVICOFACIAL
A427	SEPTICEMIA ACTINOMICOTICA
A428	OTRAS FORMAS DE ACTINOMICOSIS